

## CONTENIDO

### Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

### Actas

- 3** De la Comisión de Derechos de la Niñez, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de abril de 2018
- 8** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria, efectuada el miércoles 25 de abril de 2018
- 11** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, correspondiente a la cuarta reunión plenaria, efectuada el martes 23 de febrero de 2016
- 15** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, atinente a la décima reunión plenaria, efectuada el martes 28 de marzo de 2017
- 19** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, relativa a la sexta reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 5 de abril de 2017

### Informes

- 20** De la Comisión de Derechos de la Niñez, sexto semestral de actividades, relativo al periodo 1 de marzo-31 de mayo de 2018

- 28** De la Comisión Especial de Movilidad, final de actividades (diciembre de 2016-julio de 2018)

- 37** De la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, correspondiente al foro de la Organización de las Naciones Unidas *70 años después de 1948: lecciones para lograr una paz sostenible*, celebrado del martes 15 al sábado 19 de mayo de 2018, en Nueva York

- 40** De la diputada Martha Sofía Tamayo Morales, relativo al foro internacional *Desarrollo del parlamentarismo*, celebrado el lunes 4 y el martes 5 de junio de 2018 en Moscú, Rusia

### Convocatorias

- 43** De la Comisión de Protección Civil, a la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 27 de junio, a las 10:30 horas

### Invitaciones

- 43** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas

**Pase a la página 2**

**Martes 19 de junio**

- 44** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

**Avisos**

- 44** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de presunción de inocencia).

Presentada por la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, en nombre del diputado Alejandro González Murillo, PES.

Expediente 7560.

Primera sección.

#### 2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7563.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018.

Atentamente  
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)  
Presidente

## Actas

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018

A las 10:20 horas del el miércoles 25 abril de 2018, los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez se reunieron en la sala de juntas del Partido de la Revolución Democrática, basamento del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la decimosexta reunión ordinaria bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen:

#### Minuta en sentido positivo

a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD), en materia de sistema nacional de protección integral.

#### Iniciativas en sentido positivo

b) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de medio ambiente.

c) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI), en materia de supervisión.

**d)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 141 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 32, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Araceli Guerrero Esquivel (PRI), en materia de niños de la calle.

#### **Puntos de acuerdo en sentido positivo**

**e)** Punto de acuerdo relativo a impedir el turismo sexual infantil, suscrito por la diputada María Victoria Mercado Sánchez (Movimiento Ciudadano), en materia de turismo sexual infantil.

**f)** Punto de acuerdo relativo para hacer públicas las acciones que se llevan a cabo para atender la problemática de los feminicidios infantiles, suscrito por la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana (Morena), en materia de feminicidios infantiles.

#### **Opinión**

**g)** Opinión que emite la Comisión de Derechos de la Niñez en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios, en materia de autismo.

#### **Iniciativas en sentido negativo**

**h)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 56 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), en materia de tecnologías de la información para niños con discapacidad.

**i)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla (PRI), en materia de aparatos electrónicos.

**j)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 103, 105, y 109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), en materia de sano desarrollo integral.

**k)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación; de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y del Servicio Profesional Docente, así como del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mariana Arámbula Meléndez (PAN), prevención de violaciones en centros de asistencia social.

**l)** Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Derechos de la Niñez, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. de la Ley General de Educación y 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por el diputado David Gerson García Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en materia de formación ciudadana.

**m)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (Nueva Alianza), en materia de detección de diabetes.

**n).** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4, fracción IX, de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), en materia de discriminación múltiple.

**o)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que

se reforma el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes suscrita por el diputado Ramón Villagómez Guerrero (PRI), en materia de evolución de facultades y preservar identidad.

**p)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI), en materia de gas LP.

**q)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Patricia García García (PAN), en materia de prevención de violencia contra menores.

**r)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 68 y 70 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, en materia de hipersexualización infantil.

**s)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I, artículo 47; adición de un párrafo tercero artículo 49; fracciones XI y XVII, artículo 57; fracción V, artículo 58; y fracción VII, artículo 103 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez e integrantes del grupo parlamentario del PRI, en materia de castigo corporal.

**t)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Mariana Arám-

bula Meléndez (PAN), en materia de delitos cibernéticos contra menores.

**u)** Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que se reforma y adiciona los artículos 48, 50 y 67 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (Nueva Alianza), anticonceptivos de emergencia.

## 5. Asuntos generales.

## 6. Clausura.

Al inicio de la reunión, la diputada María Cristina Teresa García Bravo, presidenta de la comisión, dio la bienvenida a la decimosexta reunión ordinaria de la comisión y solicitó al diputado Rafael Hernández Soriano, secretario de la comisión, de la junta directiva de la comisión, informar el registro y cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores al inicio de la reunión.

El secretario informó que hasta ese momento se tenían registradas 15 firmas por lo que existió quórum reglamentario, declarándose abierta la sesión, con la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: María Cristina Teresa García Bravo, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Julieta Fernández Márquez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Rafael Hernández Soriano, Jesús Salvador Valencia, Claudia Villanueva Huerta, Norma Edith Martínez Guzmán, Ana María Boone Godoy, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Rocío Matesanz Santamaría, Horalia Noemí Pérez González, María Concepción Valdés Ramírez y Georgina Paola Villalpando Barrios.

Una vez declarado el quórum legal, en atención al punto 2, por instrucciones de la presidencia, el secretario dio lectura al orden de día, el cual fue aprobado por unanimidad en votación económica. Desahogando con ello lo correspondiente al punto 2 de los asuntos a tratar.

Acto seguido, en desahogo del punto 3 del orden día se solicitó a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez, de fecha 22 de marzo de 2018,

para proceder con su votación, la cual fue aprobada de manera unánime.

Para el desahogo del punto 4 del orden del día, por instrucciones de la presidencia el diputado Rafael Hernández Soriano, secretario de la comisión, presenta los dictámenes contemplados para su discusión y votación, los cuales fueron entregados previamente junto con la convocatoria a la reunión.

A continuación, se refiere el resultado de la discusión y votación de los dictámenes contemplados en el orden del día:

#### Minuta en sentido positivo

- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD), en materia de sistema nacional de protección integral.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

#### Iniciativas en sentido Positivo

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Medio Ambiente.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI), en materia de supervisión.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 141 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 32, de la

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Araceli Guerrero Esquivel (PRI), en materia de niños de la calle.

Votación: se desecha con 3 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

#### Puntos de acuerdo en sentido positivo

- Punto de acuerdo relativo a impedir el Turismo Sexual Infantil, suscrito por la diputada María Victoria Mercado Sánchez (Movimiento Ciudadano), en materia de turismo sexual infantil.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Punto de acuerdo relativo para hacer públicas las acciones que se llevan a cabo para atender la problemática de los feminicidios infantiles, suscrito por la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana (Morena), en materia de feminicidios infantiles.

Votación: se desecha con 4 votos a favor, 11 contra y 0 abstenciones.

#### Opinión

- Opinión que emite la Comisión de Derechos de la Niñez en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, en materia de autismo.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

#### Iniciativas en sentido negativo

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 56 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), en materia de tecnologías de la información para niños con discapacidad.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla (PRI), en materia de aparatos electrónicos.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 103, 105, y 109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), en materia de sano desarrollo integral.

Votación: se aprueba con 14 votos a favor, sin votos en contra y 1 abstención.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación; de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y del Servicio Profesional Docente, así como del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mariana Arámbula Meléndez (PAN), prevención de violaciones en centros de asistencia social.

Votación: se aprueba con 14 votos a favor, sin votos en contra y 1 abstención.

- Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Derechos de la Niñez, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. de la Ley General de Educación y 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por el diputado David Gerson García Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en materia de formación ciudadana.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Ni-

ños y Adolescentes, suscrito por la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (Nueva Alianza), en materia de detección de diabetes.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4, fracción IX, de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), en materia de discriminación múltiple.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes suscrita por el diputado Ramón Villagómez Guerrero (PRI), en materia de evolución de facultades y preservar identidad.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI), en materia de Gas LP.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Patricia García García (PAN), en materia de prevención de violencia contra menores.

Votación: se aprueba con 14 votos a favor, sin votos en contra y 1 abstención.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 68 y 70 de la Ley General de los Derechos de Ni-

ñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, en materia de hipersexualización infantil.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I, artículo 47; adición de un párrafo tercero artículo 49; fracciones XI y XVII, artículo 57; fracción V, artículo 58; y fracción VII, artículo 103 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, en materia de castigo corporal.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Mariana Arámula Meléndez (PAN), en materia de delitos cibernéticos contra menores.

Votación: se aprueba con 14 votos a favor, sin votos en contra y 1 abstención.

- Con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que se reforma y adiciona los artículos 48, 50 y 67 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (Nueva Alianza), anticonceptivos de emergencia.

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Una vez aprobados los dictámenes, la presidencia informó que se remitirían a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para el trámite correspondiente.

Agotado el orden del día, la diputada María Cristina Teresa García Bravo agradeció a los presentes su asis-

tencia y se dio por concluida la reunión a las 11:30 horas del miércoles 25 de abril de 2018.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez

**Diputados:** María Cristina Teresa García Bravo (rúbrica), presidenta; Juana Aurora Cavazos Cavazos, Julieta Fernández Márquez (rúbrica), Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), María Soledad Sandoval Martínez, María Mercedes Aguilar López, Rafael Hernández Soriano (rúbrica), María Antonia Cárdenas Mariscal, Jesús Salvador Valencia Guzmán (rúbrica), Claudia Villanueva Huerta (rúbrica), Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, a las 10:10 horas del miércoles 25 de abril de 2018 se reúnen en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social (edificio F, cuarto piso) los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para el desahogo del siguiente orden del día:

#### 1. Bienvenida, por el presidente

El presidente, Pablo Bedolla López, da la más cordial bienvenida a los asistentes a la reunión.

#### 2. Lista de asistencia y declaración de quórum

El presidente instruye al secretario Juan Antonio Meléndez Ortega, de conformidad con el artículo 167, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para que dé cuenta del cómputo de asistentes.



El secretario informa que se encuentran presentes 21 diputados, de un total de 24. Por tanto, hay quórum para llevar a cabo la reunión.

### **3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente solicita al secretario que somete a consideración el orden del día, el cual fue circulado con anterioridad, por lo que solicita la dispensa de la lectura.

Acto seguido y por instrucciones del presidente, la secretaria consulta al pleno en forma económica si es de aprobarse el orden del día. Aprobado en sus términos.

### **4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la reunión anterior**

El secretario informa que el siguiente punto del orden del día consiste en la lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria anterior.

El presidente solicita al secretario que consulte si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, pues fue circulada con anterioridad.

El secretario consulta a los presentes si se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria. Informa al presidente sobre la aprobación de la dispensa.

El presidente instruye al secretario para que consulte si es de aprobarse el acta correspondiente de la reunión ordinaria en comento.

El secretario consulta a los presentes si se aprueba el acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria y solicita manifestarlo. Informa al presidente sobre la aprobación del acta en sus términos.

El presidente solicita al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **5. Oficio número MOZP/ GPPAN/ 17/ 18, enviado por la diputada María Olimpia Zapata Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual solicita que se decline la competencia de**

### **la comisión para dictaminar la proposición con punto de acuerdo, propuesto por ella, relativo a revisar las condiciones demográficas del conjunto formado por Irapuato y Salamanca, Guanajuato, a fin de que sean reconocidos como zona metropolitana federal, argumentando que es más afín a la competencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano (expediente 10149)**

El secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el marcado con el número cinco, relativo al oficio número MOZP/ GPPAN/ 17/ 18, enviado por la diputada María Olimpia Zapata Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual solicita que se decline la competencia de la comisión para dictaminar la proposición con punto de acuerdo, propuesto por ella, relativo a revisar las condiciones demográficas del conjunto formado por Irapuato y Salamanca, Guanajuato, a fin de que sean reconocidos como zona metropolitana federal, argumentando que es más afín a la competencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Expediente 10149.

El presidente señala que el oficio de referencia fue circulado con anterioridad para su debido conocimiento.

El secretario Juan Antonio Meléndez Ortega agrega que una vez turnada la convocatoria se recibió en la Comisión la información correspondiente al primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal de 2018 de los programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

El presidente indica que el oficio y los informes en mención fueron remitidos en copia y disco compacto, respectivamente, para su debido conocimiento, por lo que instruye al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva a la comisión**

El secretario informa al presidente que el siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos turnados por la Mesa Directiva a la comisión. Los oficios de referencia fueron remitidos previamente en copia para su oportuno conocimiento, los cuales corresponden a lo siguiente:

a) Oficio número DGPL 63-II-8-6364, por el que se comunica la baja como integrante de la comisión del diputado Juan Corral Mier del Grupo Parlamentario, del Partido Acción Nacional. Asimismo, se comunica el alta como integrante del diputado Jorge Roldán Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

b) Oficio número DGPL 63-II-8-6381, por el que se comunica la baja como integrante de la comisión de la diputada Leticia Amparano Gámez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo, se comunica el alta como integrante de la diputada Corina Trenti Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

c) Oficio número DGPL 63-II-8-6520, por el que se comunica la baja como integrante de la comisión del diputado Aarón González Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como el alta como integrante de la diputada Mayra Herrera Saynes, del mismo grupo parlamentario. De igual forma, se comunica la baja como integrante de la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el alta como integrante de la diputada Claudia Beltrán Salas, del mismo grupo parlamentario;

d) Oficio número DGPL 63-II-3-3540, por el que se comunica el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Seguridad Vial, suscrita por el diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Expediente 7676; y

e) Oficio número DGPL 63-II-7-3398, correspondiente a la proposición con punto de acuerdo relativo a revisar las condiciones demográficas del conjunto formado por Irapuato y Salamanca, Guanajuato, a fin de que sean reconocidos como zona metropolitana federal, presentado por la diputada María Olimpia Zapata Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Expediente 10149.

El secretario Juan Antonio Meléndez Ortega informa que los oficios de referencia fueron remitidos previamente en copia para su oportuno conocimiento. Asimismo, expresa que de igual manera una vez turnada la convocatoria se recibió en la comisión el oficio número DGPL 63-II-5-3959, por el que se turna la pro-

posición con punto de acuerdo relativo a la aplicación de recursos destinados a la reconstrucción de viviendas para los municipios de Chiapas afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017, presentada por la diputada Tania Elizabeth Ramos Beltrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Expediente 10443, información que de igual manera fue remitida en copia para su debido conocimiento.

El presidente agradece al secretario Juan Antonio Meléndez Ortega, y le solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 7. Asuntos generales

El secretario informa al presidente que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los asuntos generales por lo que exhorta a quienes deseen hacer uso de la voz se sirvan levantar la mano para integrar la lista de oradores, informando que no se registraron oradores para atender este punto del orden del día por lo que el presidente le instruye continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 8. Clausura

El secretario Juan Antonio Meléndez Ortega informa a la presidencia que han sido desahogados todos los puntos del orden del día, por lo que procede a llevar a cabo la clausura.

El presidente solicita ponerse de pie y declara formalmente clausurados los trabajos de la decimoctava reunión ordinaria a las 10:30 horas del miércoles 25 de abril de 2018.

Para concluir agradece a los diputados su asistencia y participación, y les desea un buen día.

Atentamente  
Diputado Pablo Bedolla López (rúbrica)  
Presidente

**Lista de asistencia**  
**Decimoctava reunión plenaria**  
**Miércoles 25 de abril de 2018**

<b>Diputado</b>	<b>Inicial</b>	<b>Final</b>
Pablo Bedolla López, presidente	Rúbrica	Rúbrica
Erubiel Lorenzo Alonso Que, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Edgardo Melhem Salinas, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Juan Antonio Meléndez Ortega, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Dalila Rodríguez García, secretaria	Rúbrica	Rúbrica
Federico Döring Casar, secretario		
María García Pérez, secretaria	Rúbrica	Rúbrica
Ricardo Ángel Barrientos Ríos, secretario		
Ana Leticia Carrera Hernández, secretaria	Rúbrica	Rúbrica
Juan Romero Tenorio, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Ángel II Alanís Pedraza	Rúbrica	Rúbrica
Claudia Beltrán Salas	Rúbrica	Rúbrica
José Luis Cardoso Estévez	Rúbrica	Rúbrica
Víctor Manuel Giorgana Jiménez	Rúbrica	Rúbrica
Francisco José Gutiérrez de Velasco		
Urtaza	Rúbrica	Rúbrica
Mayra Herrera Saynes	Rúbrica	Rúbrica
Leopoldo Juárez Colorado	Rúbrica	Rúbrica
Luis Maldonado Venegas	Rúbrica	Rúbrica
Horalia Noemí Pérez González	Rúbrica	Rúbrica
Blandina Ramos Ramírez	Rúbrica	Rúbrica
Jaime Mauricio Rojas Silva	Rúbrica	Rúbrica
Jorge Roldán Pérez	Rúbrica	Rúbrica
María Soledad Sandoval Martínez		
Corina Trenti Lara	Rúbrica	Rúbrica

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MARTES 23 DE FEBRERO DE 2016

A las 17 horas con 28 minutos del martes 23 de febrero de 2016, en el salón D del edificio G, el diputado presidente, Jorge Triana Tena (PAN), dio la bienvenida y solicitó al diputado secretario, se sirviese anunciar el registro de asistencia de los integrantes de la comisión.

El secretario, Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), informó a la presidencia que toda vez que se había verificado el registro de asistencia, se anunció que existía el quórum reglamentario, ya que había un total de 10 firmas.

El presidente, Jorge Triana Tena, informó que se abrió la cuarta reunión ordinaria de conformidad al artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados y solicitó a la Secretaría dar lectura del orden del Día, y proceder a consultar si se aprueba.

El secretario Braulio Mario Guerra Urbiola, procedió a la lectura del orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta derivada de la tercera reunión ordinaria de la comisión; 4. Asuntos turnados, 4.1. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d) al numeral 1 del artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 4.2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 5. Asuntos Generales; 6. Clausura y cita para la próxima reunión.

El secretario, Braulio Mario Guerra Urbiola, consulta a los presentes si es de aprobarse el orden del Día, y solicita que se manifieste levantando la mano. (Votación). Informa mayoría por la afirmativa.

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece a la Secretaria y comenta que se procederá a continuar con el orden del Día, y que el siguiente punto es el relativo a la Lectura y en su caso, aprobación

del proyecto de acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, que tuvo verificativo el día 3 de febrero de 2016. En razón de que el este, fue distribuido físicamente en sus oficinas, solicita a la Secretaría, consulte si se dispensa la lectura.

El secretario Braulio Mario Guerra Urbiola, comentó que por instrucciones de la Presidencia, consulta a los presentes si era de aprobarse que se dispense la lectura del orden del día del acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria de la comisión, en razón de que ha sido distribuida previamente. Solicita manifiesten si están a favor, levantando la mano (Votación). Informa, aprobado, se dispensa.

El secretario Braulio Mario Guerra Urbiola por instrucciones de la Presidencia, solicitó a los presentes, manifiesten si se aprueba el acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria. (Votación.) Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jorge Triana Tena, anunció que había sido aprobada el acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria de la comisión, declarada como reunión permanente, celebrada el martes 3 de febrero de 2016.

El presidente, Jorge Triana Tena, señaló que se continuara con el orden del día y que es el que se refiere a la presentación del dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d), al numeral 1 del artículo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que ya ha sido previamente distribuido, informa a la asamblea que se procederá a someter a votación, si se dispensa la lectura del dictamen, y se da lectura únicamente al decreto de este.

El secretario, Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), señaló que por instrucciones de la Presidencia consulta a los presentes si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen. (Votación.) Informa al presidente. (Mayoría por la afirmativa).

El presidente, Jorge Triana Tena, agradeció y solicitó a la Secretaría, consultar a los presentes si únicamente, se podía dar lectura al decreto.

El secretario Braulio Mario Guerra Urbiola consultó a la asamblea si se daba lectura únicamente al decreto.

(Votación.) Mayoría por la afirmativa. Procedió a dar lectura del decreto:

### Decreto

Artículo Único. Se adiciona un inciso d), al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 106.

1. La Cámara de Senadores, para el desahogo de sus tareas legislativas y administrativas, contará con las siguientes dependencias:

d) Se crea la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, adscrita a la Mesa Directiva del Senado de la República.

La Comisión para la Igualdad de Género supervisará el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y el programa para la igualdad de Género del Senado de la República, además contará con la estructura administrativa necesaria y el presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus funciones.

### Transitorios

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** El Senado de la República dentro de los 60 días de la publicación del presente decreto hará las modificaciones correspondientes al Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República y al Estatuto del Servicio Civil de Carrera.

El presidente, Jorge Triana Tena, agradeció a la Secretaría y preguntó a los presentes, si alguien deseaba hacer uso de la voz, y concedió la palabra al diputado Rogerio Castro Vázquez (Morena).

El diputado Rogerio Castro Vázquez agradeció al presidente y comentó que su grupo estaba a favor de la continuidad en la política de la equidad de género, pero que si quieren que se considere de acuerdo a lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto, en dos artículos transitorios más; para que, uno, en términos del

artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, elabore el estudio e impacto presupuestario respectivo dentro de los quince días posteriores a la publicación del decreto, y uno más para que el Senado de la República, dentro de los quince días después de que se recibe el impacto presupuestal, haga las modificaciones correspondientes al Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado.

El diputado Jorge Triana Tena agradeció al diputado Rogerio Castro Vázquez al tiempo que le informó que sus observaciones se considerarían y se anexarían al dictamen, que se votará en esos momentos. Concedió el uso de la voz, al diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN), quien así lo solicitó.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN), señaló que votaría a favor del dictamen a discusión pero que deseaba manifestar que la redacción, síntesis y técnica legislativa de este –que es una minuta del Senado– deja mucho que desear, menciona que por ejemplo, en el inciso d) del artículo 106 donde se habla de las dependencias que forman parte de la Cámara de Senadores, se escribe: inciso a), una secretaría; inciso b) una secretaría general de servicios; inciso e) las unidades administrativas que acuerde la Mesa Directiva y posteriormente el inciso en referencia que es el d), que es el que se agrega, y dice se crea la unidad técnica. Comenta que no es necesario que se diga en lo particular la fracción que se está creando la Unidad, menciona que es suficiente que esté considerada la unidad para que se entienda que existe la misma y que por lo tanto en términos de redacción y técnica legislativa, sería un absurdo suponer que los incisos anteriores al propuesto tuvieran que decir: se crea una Secretaría General de Servicios Parlamentarios; se crea una Secretaría General de Servicios, etcétera.

El secretario, Santiago Torreblanca Engel, reitera que votará el dictamen a favor para no entorpecer el proceso legislativo porque revisar el dictamen, implicaría regresar al Senado y comenta que debiera de hacerse un llamado al Senado para que sea más cuidadoso en la técnica legislativa.

El presidente, Jorge Triana Tena, agradeció al secretario Santiago Torreblanca Engell y puntualizó su total coincidencia con él, y que lamentaba someter la minuta en sus términos para agilizar el trámite correspon-

diente, solicitó al secretario Santiago Torreblanca Engell que, en caso de que desee que se anexe alguna modificación, haga llegar esta por escrito a fin de que se dé el trámite correspondiente. Otorgó la palabra al diputado Francisco Martínez Neri (PRD).

El diputado Francisco Martínez Neri señaló que no sea había dado el hecho de dictaminar a vapor, lo que lleve a que en el trabajo de los legisladores se adviertan errores profundos que marquen huella, que si se va en los términos, estaríamos aprobando una norma mal redactada, dice que él considera que se debería esperar a revisar y corregir la mala redacción de este dictamen.

El diputado Jorge Triana Tena agradeció al diputado Francisco Martínez Neri y mencionó que si se tomaba en cuenta, tanto la opinión del diputado Santiago Torreblanca Engell como la del diputado Francisco Martínez Neri, lo que se podría hacer sería generar una adenda, que se dirigiera directamente a la Mesa Directiva para que se presente en el momento de la votación. Concedió la palabra al diputado Braulio Mario Guerra Urbiola.

El secretario Braulio Mario Guerra Urbiola señaló que a fin de salvar el error señalado por el diputado, lo que procedería sería cambiar el orden de los incisos e incluir este cambio en la adenda.

El presidente, Jorge Triana Tena, mencionó que comentando con la Mesa Directiva, quizás si valdría la pena subsanar estos cambios, imputables, no a la Cámara de Diputados, si al Senado de la República; y hacer las correcciones aun cuando esto implique que se regrese al Senado; por ello, consulto a los presentes, si se retira este punto del orden del día, a efecto de poder elaborar una propuesta concretar y corregir los errores de redacción. (Votación.)

El presidente, Jorge Triana Tena, informó que para continuar con el orden del día, se procediese a la presentación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos e instruyó al secretario Braulio Mario Guerra Urbiola consultase a la asamblea, si era de aprobarse se dispense la lectura de este dictamen en razón de que ya fue distribuido con anterioridad en sus oficinas y consulta si solamente se procede a dar lectura al decreto.

El secretario Braulio Mario Guerra Urbiola señaló que por instrucciones de la Presidencia consultaba a los presentes si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen, y solamente se diera lectura al decreto. (Votación.) Informa al presidente. Mayoría por la afirmativa el decreto:

Artículo Único. Se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden las actuales fracciones del numeral 2 del artículo 39 y se deroga el numeral 3 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 39.

X. Ciudad de México.

Artículo 40.

3. Se deroga.

### Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hubiera turnado a la Comisión del Distrito Federal, previo a la entrada en vigor del presente decreto, se entenderán como materias a resolver por la Comisión de la Ciudad de México. Lo mismo sucederá con todos los trámites sobre recursos administrativos, financieros, materiales y humanos, así como los distintos asuntos que desarrolle y que no estén sujetos a dictamen.

El presidente, Jorge Triana Tena, comentó que estaba a discusión el dictamen, y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz y concedió la palabra al diputado Rogerio Castro Vázquez.

El diputado Rogerio Castro Vázquez mencionó que su grupo parlamentario tenía un tema que le preocupaba, ya que al desaparecer el nombre de Distrito Federal, no tendría sentido que existiera esta comisión, ya que si se cambia el nombre por la Comisión de la Ciudad de México, esta al formar parte ya de un estado más de la república, sería como decir que cada estado debería tener su propia comisión. Por ello, señala que se debe

analizar a detalle las atribuciones que tendrá esta comisión, y dice no estar en contra de que se hiciera este cambio, pero si considera que se debe hacer un análisis profundo, razón por la cual su voto será en abstención.

El presidente, Jorge Triana Tena, dio las gracias al diputado Rogerio Castro Vázquez y otorgó la palabra al secretario Braulio Mario Guerra Urbiola.

El secretario, Braulio Mario Guerra Urbiola comentó que coincidía en algunos puntos con el diputado Rogerio y que en efecto cualquier reforma en este tema será inacabada que siempre habrá temas que tendrán que ser replanteados, que la Ciudad de México, como entidad federativa autónoma con ciertas características, con un régimen y una composición orgánica diferenciada de los estados de la República siempre tendrá aspiraciones y reformas en su normatividad.

El presidente, Jorge Triana Tena, consultó a la asamblea, si alguien más deseaba hacer uso de la voz, no habiendo quien lo solicitase y con fundamento en el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó a la Secretaría consultase a la asamblea si el asunto se encontraba suficientemente discutido.

El secretario Braulio Mario Guerra Urbiola preguntó, si el asunto se encontraba suficientemente discutido, solicita que quien este por la afirmativa, lo manifieste levantando la mano, (Votación). Los que se encuentren por la negativa, lo manifieste levantando la mano, (votación). Aprobado por mayoría.

El presidente, Jorge Triana Tena, informó que el asunto se consideraba suficientemente discutido y señaló que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 190, 191 del Reglamento de la Cámara, solicitó a cada diputado y diputada manifestase de viva voz, en votación nominal, el sentido de su voto sobre el dictamen en comentario.

El diputado Rogerio Castro Vázquez en abstención; diputado Macedonio Tamez Guajardo (Movimiento Ciudadano) a favor; diputada Cristina Sánchez Coronel (PRI) a favor; diputado Francisco Martínez Neri a favor; diputado Braulio Mario Guerra Urbiola a favor; diputado Jorge Triana Tena a favor.

El presidente, Jorge Triana Tena, solicitó a la Secretaría diera cuenta de la votación.

El secretario Braulio Mario Guerra Urbiola informó a la asamblea el resultado de la votación, que fue una abstención y mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jorge Triana Tena, confirmó que había sido aprobado por mayoría de los presentes, el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El presidente, Jorge Triana Tena, comunicó a la asamblea que el siguiente punto del orden del día, era el de asuntos generales, y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, no habiendo quien lo solicitase, señaló que como último punto del orden del día, era dar por concluida la cuarta reunión de la comisión y agradecer a los presentes su asistencia e informar que la convocatoria a la siguiente reunión, se realizaría por los medios acostumbrados.

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

**Diputados:** Jorge Triana Tena (rúbrica), presidente; Braulio Mario Guerra Urbiola, Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), Francisco Martínez Neri (rúbrica), Jesús Sesma Suárez, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, ATINENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MARTES 28 DE MARZO DE 2017

A las diez horas del veintiocho de abril de 2017, el presidente, Jorge Triana Tena (PAN), dio la bienvenida a las diputadas y los diputados y solicitó a la Secretaría, informe si existe el quórum necesario para dar inicio a la décima reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El secretario Santiago Torreblanca Engell (PAN) informó a la Presidencia que había quórum.

El presidente, Jorge Triana Tena informó que se abría la décima reunión ordinaria de conformidad al artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados y solicitó a la Secretaría diera lectura al orden del día, y procediera a consultar si era de aprobarse.

El secretario Santiago Torreblanca Engell dio lectura del orden del día: 1) Registro de asistencia y declaración de quórum; 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones novena ordinaria celebrada el pasado 28 de febrero de 2017 y que continuó el 7 de marzo de 2017 y la quinta reunión extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2017; 4) Asuntos específicos: a) Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo, presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a la minuta enviada por el Senado sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México, en consonancia con la reforma política en la Ciudad de México, presentado por la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional; 5) Clausura y cita para la próxima reunión.

El secretario Santiago Torreblanca Engell consultó a los presentes si era de aprobarse el orden del día, y solicitó que lo manifestasen levantando la mano. (Votación.) Informó: mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jorge Triana Tena, comentó que siguiendo el orden del día, y por economía parlamentaria se iba a someter a discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de las actas de las reuniones, por lo que solicitó a la Secretaría consultase si se dispensaba la lectura de las actas referidas.

El presidente, Jorge Triana Tena, informó que se encontraban a discusión los proyectos de las actas referidas. Consultó a los presentes si alguien deseaba hacer uso de la voz, no habiendo quien lo solicitase, se instruyó a la Secretaría, someter a votación si se aprobaban los proyectos de actas presentados. (Votación.) Informa que hubo mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jorge Triana Tena, informó a la asamblea que habían sido aprobadas las actas de la novena reunión ordinaria –celebrada el pasado martes 28 de febrero y el 7 de marzo de 2017– y la de la octava reunión ordinaria celebrada el pasado 21 de febrero de 2017.

El presidente, Jorge Triana Tena, señaló que había sido aprobado el orden del día y que el siguiente punto del orden del día es el que se refiere al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo, presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, anteriormente circulado y que por economía parlamentaria se somete a consideración, discusión y aprobación en su caso.

El secretario, Santiago Torreblanca Engell consultó en votación económica si se dispensaba la lectura al dictamen circulado, y solicitó que lo manifestasen levantando la mano. (Votación.) Informó que hubo mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jorge Triana Tena, agradeció al secretario, e informó que se dispensaba la lectura del dicta-

men, que se encontraba a discusión y preguntó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz. Concedió el uso de la palabra al diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, quien lo solicitó.

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo comentó que su iniciativa surgía a partir de la profusión de discursos que se dan en la Cámara, que estos discursos confunden a la ciudadanía, no resuelven problemas, por tal motivo él, desde una visión práctica proponía la reforma de los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para que cuando se dé la unanimidad intervenga un solo diputado de la comisión dictaminadora a presentar el dictamen, de igual forma menciona que México requiere que la Cámara de Diputados, sea productiva y que se enfrente en reales y verdaderas discusiones y no en discursos repetitivos, dice que es una propuesta de sentido común y que agradeció el dictamen en sentido positivo.

El presidente, Jorge Triana Tena, agradeció al diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo y otorgó el uso de la voz al diputado, Francisco Martínez Neri (PRD) que solicitó hacerlo.

El diputado Francisco Martínez Neri señaló que una de las tareas de la comisión era tratar temas que se relacionasen con un manejo más ágil en el desarrollo de las sesiones de la Cámara. Dijo que compartía el punto de vista del diputado Macedonio Salomón Tamez y que desde luego las sesiones no debieran ser concursos de oratoria, que la iniciativa abona en el terreno de facilitar los procesos de discusión. Precisó que, en el sentido de que la intervención de la Junta de Coordinación Política para que apruebe una sola intervención de un orador que presente el dictamen, la postura de este órgano de gobierno tendría que ser unánime, y recordar que los acuerdos de la Junta de Coordinación Política se toman por voto ponderado. Señaló que esto debería hacerse sin detrimento de que alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra, por ser un derecho y que desearía que, estos aspectos comentados se incluyeran en el dictamen.

El presidente, Jorge Triana Tena, agradeció al diputado, Francisco Martínez Neri, otorgó la voz al secretario, Santiago Torreblanca Engell.

El secretario Santiago Torreblanca Engell dijo que él entendía que la unanimidad partía de la comisión de



origen, elaboradora del dictamen y no precisamente de la Junta de Coordinación Política, dijo que no había razón por la que algún otro diputado quisiera hacer uso de la voz, aporte del que por unanimidad se acuerde que hable del dictamen, comenta que la Cámara de Diputados debería tener más debate y menos discusiones.

El presidente, Jorge Triana Tena, al tiempo que agradece al diputado Secretario, Santiago Torreblanca Engell, dio la palabra al diputado Omar Ortega Álvarez (PRD).

El diputado Omar Ortega Álvarez comentó que debería considerarse que no en todas las comisiones legislativas están representados los partidos políticos y que para efectos de intervención en tribuna las fracciones parlamentarias piden intervenir en determinado tema; por ello, menciona que el proponer que sea la junta de Coordinación Política la que lo apruebe por unanimidad, asegura que todas las fuerzas políticas, representadas en este órgano de gobierno, estarían de acuerdo. Dice que comparte la idea de no hacer engorrosas las sesiones y que se acepte la modificación del dictamen del proponente de que la redacción quede aprobada por unanimidad de la Junta de Coordinación Política.

El presidente, Jorge Triana Tena, agradeció y consultó al diputado proponente, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, si estaba de acuerdo con las modificaciones.

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo señaló que estaba de acuerdo con la modificación que proponen los diputados del PRD, por ser exacta, de sentido común y enriquecedora de la propuesta original, dijo que no se limitaría el derecho de los diputados a intervenir en discusión alguna, contrariamente expuso que era un esfuerzo para ser más eficaces y productivos.

El secretario Santiago Torreblanca Engell señaló que tiene lógica lo comentado y consecuentemente tienen razón, en sus apreciaciones los diputados que le antecedieron, toda vez que él no había considerado que en muchas comisiones no se contempla la totalidad de los grupos parlamentarios.

El presidente, Jorge Triana Tena, agradeció y señaló que la diputada María Gloria Hernández Madrid (PRI), deseaba hacer uso de la voz.

La diputada María Gloria Hernández Madrid mencionó que reconoce y está de acuerdo con la propuesta del Diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo.

El presidente, Jorge Triana Tena, señaló que, no habiendo quien solicitase hacer uso de la voz, con fundamento en el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, pidió a la Secretaría consultarse, si el asunto estaba suficientemente discutido.

El secretario, Santiago Torreblanca Engell comentó que, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica solicitaba a los presentes, indicasen levantando la mano, si el asunto estaba suficientemente discutido. (Votación.) Informó que el resultado de la votación era unanimidad.

El presidente, Jorge Triana Tena, comentó que al no haber quien hiciera uso de la voz y considerando que el asunto estaba suficientemente discutido, solicitó a la Secretaría proceder a recoger la votación de manera económica del proyecto de dictamen antes mencionado.

El secretario Santiago Torreblanca Engell señaló que por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, solicitaba a los presentes, manifestar el sentido de su voto. (Votación.) Informó a la Presidencia, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jorge Triana Tena, informó que había sido aprobado por mayoría de votos, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo, presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

El presidente, Jorge Triana Tena, concedió la palabra al diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo.

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo tomó la palabra y señaló que deseaba despedirse de la comisión, comentando que, debido a cambios en diversas comisiones de integrantes de su grupo parla-

mentario, motivó que él ocupara el cargo de secretario en la Comisión de Seguridad Pública, agradeció a todos y dijo estar a las órdenes de los integrantes de la comisión.

El presidente, Jorge Triana Tena, señaló que a fin de dar continuidad al orden del día, el siguiente punto a tratar, era el que se refería al dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a la minuta enviada por el Senado sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México, en consonancia con la reforma política en la ciudad, presentado por la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, anteriormente circulado y que por economía parlamentaria se sometió a consideración, discusión y aprobación en su caso.

El secretario Santiago Torreblanca Engell consultó en votación económica si se dispensa la lectura al dictamen circulado, y solicita que lo manifiesten levantando la mano. (Votación.) Informó que había mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jorge Triana Tena, agradeció al diputado secretario, e informa que se dispensa la lectura del dictamen, mismo que se encuentra a discusión y pregunta si algún diputado desea hacer uso de la voz. No habiendo quien lo solicite, el diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), señala que con fundamento en el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, pide a la Secretaría consulte, si el asunto está suficientemente discutido o.

El secretario Santiago Torreblanca Engell comentó que, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica solicita a los presentes, indiquen levantando la mano, si el asunto está suficientemente discutido. (Votación.) Informa que el resultado de la votación que fue unánime.

El presidente, Jorge Triana Tena, comentó que al no haber quien hiciera uso de la voz y considerando que el asunto estaba suficientemente discutido, solicitó a la Secretaría, procediese a recoger la votación de manera económica del proyecto de dictamen antes mencionado.

El secretario Santiago Torreblanca Engell señaló que por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, solicitaba a los presentes, manifestar el sentido de su voto. (Votación.) Informó a la Presidencia, que había mayoría por la afirmativa.

El presidente, Jorge Triana Tena, informó que había sido aprobado por mayoría de votos, el dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo a la minuta enviada por el Senado sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México, en consonancia con la reforma política en la Ciudad de México, presentado por la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

El presidente, Jorge Triana Tena, informó que al no haber otro asunto que tratar, levantaba la décima reunión ordinaria e informó que la convocatoria a la siguiente reunión se haría con oportunidad.

Firmamos para constancia la presente **acta**, las diputadas y los diputados que integramos

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

**Diputados:** Jorge Triana Tena (rúbrica), presidente; Édgar Romo García (rúbrica), Cristina Sánchez Coronel, Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), Francisco Martínez Neri (rúbrica), Jesús Sesma Suárez, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELATIVA A LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE ABRIL DE 2017

A las diez horas con quince minutos del miércoles cinco de abril de dos mil diecisiete, en el salón C, ubicado en el primer piso del edificio G, el presidente de la comisión, diputado Jorge Triana Tena (PAN), da la bienvenida a las diputadas y diputados y solicita a la Secretaría que informe si existe el quórum necesario para dar inicio a la sexta reunión extraordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El secretario, diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN), informa a la Presidencia que hay quórum.

El presidente informa que se abre la sexta reunión extraordinaria, de conformidad al artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados y solicita a la Secretaría dar lectura del orden del día, y proceder a consultar si es de aprobarse.

El secretario da lectura del orden del día:

1) Registro de asistencia y declaración de quórum; 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen a las iniciativas de reformas al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (contralores de los órganos internos de control, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017); 4) Clausura y cita para la próxima reunión.

El secretario consulta a los presentes si es de aprobarse el orden del día, y solicita que lo manifiesten levantando la mano. (Votación). Informa mayoría por la afirmativa.

El presidente señala que ha sido aprobado el orden del día y que el siguiente punto del orden del día es el que se refiere al dictamen anteriormente referido, y único asunto a tratar en la reunión extraordinaria.

El secretario consulta en votación económica si se dispensa la lectura al dictamen circulado, y solicita que lo manifiesten levantando la mano. (Votación). Informa mayoría por la afirmativa.

El presidente Jorge Triana Tena (PAN) agradece al secretario, e informa que se dispensa la lectura del dictamen, mismo que se encuentra a discusión y pregunta si algún diputado desea hacer uso de la voz. Concede la palabra al diputado Rogerio Castro Vázquez (Morena).

El diputado Rogerio Castro Vázquez (Morena) agradece a los diversos grupos parlamentarios representados en la comisión, por dictaminar la iniciativa ya que aun cuando pareciera mínima la modificación, esta es muy importante, porque se le otorga una calidad jurídica viable a la sustitución, sobre todo de dos de los contralores del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, comenta que en el otro dictamen ya procesado y que consideraba el mismo tema, no se expresaba el término del cargo, y en el intento de sustituir, no se consideraba un sustento jurídico para realizar este, comenta que se consideren los plazos para la elección de los controladores.

El presidente agradece y otorga la palabra al diputado secretario Santiago Torre Blanca Engell (PAN).

El secretario felicita a los iniciadores, diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) y diputado Rogerio Castro Vázquez (Morena), que si estos detalles no son considerados, se enfrentarían en un futuro un conflicto jurídico, con riesgo de que se tuvieran dos contralores en el cargo al mismo tiempo por esto, se considera acertada la reforma para impedir litigios que desgasten a las instituciones.

El presidente señala que con fundamento en el artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pide a la Secretaría consulte, si el asunto está suficientemente discutido.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) comenta que, por instrucciones de la Presidencia, en vo-

tación económica, solicita a los presentes que indiquen levantando la mano, si el asunto está suficientemente discutido. (Votación). Informa que el resultado de la votación es unánime.

El presidente comenta que al no haber quien haga uso de la voz y, considerando que el asunto está suficientemente discutido, solicita a la Secretaría proceder a recoger la votación de manera económica del proyecto de dictamen antes mencionado.

El secretario señala que, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, solicita a los presentes manifestar el sentido de su voto. (Votación.) Informa a la Presidencia, mayoría por la afirmativa.

El presidente informa que ha sido aprobado por mayoría de votos, el dictamen a las iniciativas de reformas al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nombramiento de los contralores de los órganos internos de control, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.

El presidente otorga la palabra al secretario Francisco Martínez Neri (PRD), quien lo ha solicitado.

El secretario señala que está pendiente el nombramiento de contralores de los órganos internos de control y que solo quedan tres meses para iniciar el procedimiento y que es importante darle celeridad a éste; por ello, exhorta al presidente de la comisión a pedir a la Mesa Directiva que de inmediato se le dé declaratoria de publicidad al dictamen discutido y aprobado, para que siga su proceso en la Cámara de Senadores de inmediato.

El presidente menciona que, en efecto, la reforma contemplada en el dictamen aprobado, corrige una probable situación de extra legalidad y que es de aten-

der la solicitud del diputado Francisco Martínez Neri, exhortando a la Mesa Directiva a dar atención inmediatamente del asunto.

El presidente informa que al no haber otro asunto que tratar, se levanta la reunión extraordinaria e indica que la convocatoria a la siguiente reunión ordinaria se hará con oportunidad.

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

**Diputados:** Jorge Triana Tena (rúbrica), presidente; Édgar Romo García (rúbrica), Cristina Sánchez Coronel, Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), Francisco Martínez Neri (rúbrica), Jesús Sesma Suárez, secretarios.

## **Informes**

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, SEXTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, RELATIVO AL PERIODO 1 DE MARZO-31 DE MAYO DE 2018

### **Introducción**

La Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, fracción III y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rinde su sexto informe de trabajo semestral, del periodo que

comprende del 1 de marzo de 2018 al 31 de mayo del 2018.

El presente informe contiene en resumen el trabajo que se ha realizado de manera plural entre las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez, de conformidad con el principio de acceso a la información pública y la rendición de cuentas para dar a conocer a la sociedad las políticas y líneas de acción que de manera concreta se han realizado en busca de seguir promoviendo y seguir velando por las garantías de los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

El punto de partida que se realizó está basado en el objetivo de los diputados de consolidar el pleno cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para lograr su crecimiento, bienestar y reconocimiento de sus derechos fundamentales, así como para seguir salvaguardando el principio del Interés Superior de la Niñez, cuyo concepto a nivel nacional lo contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nivel internacional la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Tomando en consideración la necesidad imperante e inaplazable de cumplir con el compromiso adquirido en la salva guarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y, sobre todo, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de cualquier forma de maltrato hacia la infancia, la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, a continuación presenta de manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han materializado durante el periodo comprendido del 1 de marzo de 2018 al 31 de mayo de 2018.

## I. Fundamento

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 158, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, fracción III y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura presenta su quinto informe de actividades del tercer año de ejercicio.

## II. Integración

Con base en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura y la designación de sus mesas directivas, publicado en la Gaceta Parlamentaria del martes 29 de septiembre de 2015, la Comisión de Derechos de la Niñez quedó integrada por 32 diputadas y diputados representados por los siguientes grupos parlamentarios:

PRI	12
PAN	7
PRD	4
PVEM	3
Morena	2
MC	1
PNA	1
PES	1
Independiente	0
Sin partido	1

Cabe resaltar que la comisión ha registrado altas y bajas de los integrantes de la misma a lo largo del semestre, para quedar en 27 integrantes al día de la fecha de elaboración del presente informe.

PRI	10
PAN	4
PRD	4
Morena	3
PVEM	2
MC	1
PNA	1
PES	1
Independiente	0
Sin partido	0

## Diputadas y diputados

1. María Cristina Teresa García Bravo, presidenta

## Secretarias y secretarios

2. Juana Aurora Cavazos Cavazos
3. Julieta Fernández Márquez
4. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez
5. María Soledad Sandoval Martínez
6. María Mercedes Aguilar López (licencia)
7. Rafael Hernández Soriano

8. María Antonia Cárdenas Mariscal (licencia)
9. Jesús Salvador Valencia Guzmán
10. Claudia Villanueva Huerta
11. Angélica Reyes Ávila
12. Norma Edith Martínez Guzmán

### Integrantes

13. Jorge Álvarez Maynez
14. María Luisa Beltrán Reyes
15. Ana María Boone Godoy
16. Rosa Guadalupe Chávez Acosta
17. Martha Lorena Covarrubias Anaya
18. Araceli Guerrero Esquivel
19. Rocío Matesanz Santamaría
20. Ariadna Montiel Reyes
21. Jacqueline Nava Mouett
22. Horalia Noemí Pérez González
23. María Eugenia Rojas González
24. Ximena Tamariz García
25. María Concepción Valdez Ramírez
26. Georgina Paola Villalpando Barrios
27. Joaquina Viveros Córdoba

### III. Reuniones de la Comisión de Derechos de la Niñez

La comisión ha llevado a cabo dos reuniones de junta directiva y dos reuniones ordinarias, en el periodo que comprende del 1 de marzo de 2018 al 31 de mayo del 2018, teniendo como objeto la aprobación de dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo.

#### Reuniones de la junta directiva

##### • Decimoséptima reunión

Realizada el 22 de marzo de 2018 para tratar asuntos relacionados con la presentación del quinto informe semestral de actividades de la comisión, y diversos asuntos relacionados con la presentación de predictámenes.

##### • Decimoctava reunión

Realizada el 25 de abril de 2018, para tratar asuntos relacionados con la presentación de predictámenes.

#### Reuniones ordinarias

##### • Decimoquinta ordinaria

Se llevó a cabo el 22 de marzo de 2018, en la cual se presentaron y aprobaron el acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, y diversos dictámenes.

En dicha sesión ordinaria se contó con la presencia de las siguientes diputadas y diputados:

María Cristina Teresa García Bravo, Aurora Juana Cavazos Cavazos, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, María Mercedes Aguilar López, Mariana Arámbula Meléndez, Rafael Hernández Soriano, Norma Edith Martínez Guzmán, Angélica Reyes Ávila, María Luisa Reyes Beltrán, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Rocío Matesanz Santamaría, Jacqueline Nava Mouett, Horalia Noemí Pérez González, Patricia Ramírez Mata, Ximena Tamariz García, María Concepción Valdés Ramírez y Paola Georgina Villalpando Barrios.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

**Dictamen** en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de los Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez (MC).

Votación: se aprueba con 17 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Dictamen** en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia contra niñas, niños y adolescentes, suscrita por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

**Dictamen** de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Educación Pública y Servicios Educativos, en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 149

de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 75 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Xitlalic Ceja García (PRI).

Votación: se aprueba con 16 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstenciones.

**Dictamen** en sentido negativo de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 54 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI).

Votación: se aprueba con 17 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Dictamen** en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para asegurar que a las niñas y niños que viven con madres en situación de reclusión se les respeten sus derechos alimentarios, el libre desarrollo de su personalidad y el ejercicio de sus derechos, suscrita por la diputada Azul Etcheverry Aranda (PRI).

Votación: se aprueba con 17 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

#### • Decimosexta ordinaria

Se llevó a cabo el 25 de abril de 2018, con el objeto de aprobar el acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria y diversos dictámenes.

En dicha sesión ordinaria se contó con la presencia de las siguientes diputadas y diputados:

María Cristina Teresa García Bravo, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Julieta Fernández Márquez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Rafael Hernández Soriano, Jesús Salvador Valencia, Claudia Villanueva Huerta, Norma Edith Martínez Guzmán, Ana María Boone Godoy, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Rocío Matesanz Santamaría, Horalia Noemí Pérez González, María Concepción Valdés Ramírez y Georgina Paola Villalpando Barrios.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

#### Minuta en sentido positivo

**Minuta** con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD). (En materia de sistema nacional de protección integral).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

#### Iniciativas en sentido positivo

**Iniciativa** con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (En materia de Medio Ambiente).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI). (En materia de supervisión).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 141 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y se adiciona un párrafo a la fracción VII del Artículo 32, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Suscrita por la diputada Araceli Guerrero Esquivel (PRI). (En materia de niños de la calle).

Votación: se desecha con 3 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

#### Puntos de acuerdo en sentido positivo

**Punto de acuerdo** relativo a impedir el turismo sexual infantil, suscrito por la diputada María Victoria

Mercado Sánchez (MC). (En materia de turismo sexual infantil).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Punto de acuerdo** relativo para hacer públicas las acciones que se llevan a cabo para atender la problemática de los feminicidios infantiles, suscrita por la diputada Patricia Elena Aceves Pastana (Morena). (En materia de feminicidios infantiles).

Votación: se desecha con 4 votos a favor, 11 contra y 0 abstenciones.

### Opinión

**Opinión** que emite la Comisión de Derechos de la Niñez en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por Diputados Integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios. (en materia de Autismo).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

### Iniciativas en sentido negativo

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los Artículos 13 y 56 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI). (En materia de tecnologías de la información para niños con discapacidad).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla (PRI). (En materia de aparatos electrónicos).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 103, 105, y 109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN). (en materia de sano desarrollo integral).

Votación: se aprueba con 14 votos a favor, sin votos en contra y 1 abstención.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación; de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y del Servicio Profesional Docente, así como del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mariana Arámbula Meléndez (PAN). (Prevención de violaciones en centros de asistencia social).

Votación: se aprueba con 14 votos a favor, sin votos en contra y 1 abstención.

**Dictamen** de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Derechos de la Niñez, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. de la Ley General de Educación y 57 y 58 de la ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por el diputado David Gerson García Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (En materia de formación ciudadana).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (Nueva Alianza). (En materia de detección de diabetes).



Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4, fracción IX, de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI). (En materia de discriminación múltiple).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes suscrita por el diputado Ramón Villagómez Guerrero (PRI). (En materia de evolución de facultades y preservar identidad).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI). (en materia de Gas LP.)

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Patricia García García (PAN). (En materia de prevención de violencia contra menores).

Votación: se aprueba con 14 votos a favor, sin votos en contra y 1 abstención.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 68 y 70 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la dipu-

tada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD. (En materia de hipersexualización infantil).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I, artículo 47; adición de un párrafo tercero artículo 49; fracciones XI y XVII, artículo 57; fracción V, artículo 58; y fracción VII, artículo 103 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes suscrita por la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez e integrantes del Grupo Parlamentario (PRI). (En materia de castigo corporal).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Mariana Arámbula Meléndez (PAN). (En materia de delitos cibernéticos contra menores).

Votación: se aprueba con 14 votos a favor, sin votos en contra y 1 abstención.

**Con punto de acuerdo** por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que se reforma y adiciona los artículos 48, 50 y 67 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (Nueva Alianza). (Anticonceptivos de emergencia).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

#### IV. Síntesis de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones

No se realizaron reuniones, debido a los trabajos que se han acordado por parte de los integrantes de la comisión.

## V. Trabajo legislativo

Se presentaron diversos asuntos para dictamen que a continuación se detalla el trámite y estado que guardan las iniciativas turnadas a esta comisión.

### 1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: diputada Lorena Corona Valdés y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM.

Fecha de presentación: 1 de marzo de 2018.

Turno dictado por la Presidencia: Comisión de Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Retirado

### 2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 68 y 70 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: diputada Olga Catalán Padilla, PRD

Fecha de presentación: 20 de marzo de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Comisión de Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Dictaminado en sentido negativo

### 3. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: diputado Ramón Villagómez Guerrero, PRI

Fecha de presentación: 4 de abril de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Comisión de Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Dictaminado en sentido negativo

### 4. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 141 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Promovente: diputada Araceli Guerrero Esquivel, PRI, y suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios.

Fecha de presentación: 4 de abril de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Gobernación

Estado que guarda: Dictaminado en sentido negativo.

### 5. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: diputado Ramón Villagómez Guerrero, PRI

Fecha de presentación: 19 de abril de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

### 6. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: diputado Ramón Villagómez Guerrero, PRI

Fecha de presentación: 19 de abril de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

### 1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: diputada Melissa Torres Sandoval, (Nueva Alianza)

**Fecha de presentación:** 30 de abril de 2018

**Turno:** Derechos de la Niñez

**Estado que guarda:** Pendiente.

**2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

**Promovente:** diputada María Luisa Beltrán Reyes, PRD

**Fecha de presentación:** 30 de abril de 2018

**Turno:** Derechos de la Niñez

**Estado que guarda:** Pendiente.

**3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 47, 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Promovente:** diputado Salomón Majul González, PRI

**Fecha de presentación:** 30 de abril de 2018

**Turno:** Derechos de la Niñez

**Estado que guarda:** Pendiente.

**4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

**Promovente:** diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, PRI

**Fecha de presentación:** 30 de abril de 2018

**Turno:** Derechos de la Niñez

**Estado que guarda:** Pendiente.

**5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

**Promovente:** diputada Angélica Reyes Ávila, Nueva Alianza

**Fecha de presentación:** 30 de abril de 2018

**Turno:** Derechos de la Niñez

**Estado que guarda:** Pendiente.

**6. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

**Promovente:** diputada Leydi Fabiola Leyva García, PRI

**Fecha de presentación:** 30 de abril de 2018

**Turno:** Derechos de la Niñez

**Estado que guarda:** Pendiente.

**Minutas**

**Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

**Promovente:** Cámara de Senadores

**Fecha de presentación:** 30 de abril de 2018

**Turno dictado por la Presidencia:** Comisiones Unidas de Justicia y Derechos de la Niñez

**Estado que guarda:** Pendiente.

**Proposiciones**

**Punto de acuerdo por el cual se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a difundir las acciones en curso para solucionar la problemática desprendida de los femicidios infantiles en el país.**

**Proponente:** diputada Patricia Elena Aceves Pastrana (Morena)

**Fecha de presentación:** 1 de marzo de 2018.

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Desechado

## VI. Otras actividades desarrolladas por la comisión

La Comisión de Derechos de la Niñez llevó a cabo el 6 de marzo de 2018 la puesta en escena “Corazonada” sobre la prevención del abuso sexual infantil, en el auditorio Aurora Jiménez de la Cámara de Diputados, a la que asistieron alrededor de 300 personas, particularmente niñas, niños y adolescentes acompañados de sus madres y padres.

## VII. Información sobre los recursos económicos

Los recursos presupuestales asignados a la comisión, de acuerdo con los criterios de gastos autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, se utilizarán de acuerdo a las necesidades propias del trabajo legislativo de la comisión y en su momento oportuno serán debidamente comprobados con base a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

Finalmente, la Comisión de Derechos de la Niñez informa que ha trabajado arduamente sujetándose tanto al programa anual aprobado, como atendido las necesidades que han surgido producto del propio trabajo legislativo, y ha cumplido en su totalidad el programa de trabajo que se estableció al inicio del tercer año de trabajo de la LXIII Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados.

Atentamente

Diputada María Cristina Teresa García Bravo (rúbrica)

Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD, FINAL DE ACTIVIDADES (DICIEMBRE DE 2016-JULIO DE 2018)

## Fundamento legal

La Comisión Especial de Movilidad en la LXIII Legislatura, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 166 y 208, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta su informe final, correspondiente al periodo diciembre de 2016-julio de 2018.

## Integrantes de la comisión

- Diputado Jonadab Martínez García

Presidente

Movimiento Ciudadano

Con fecha 6 de mayo de 2016, es publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 4523-I, el alta como Presidente de la Comisión.

Con fecha 3 de abril de 2018, la Junta de Coordinación Política pública en la Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 4996-X, martes 3 de abril de 2018, la siguiente comunicación:

- Que el diputado Jonadab Martínez García cause baja como presidente de la Comisión Especial de Movilidad.
- Que el diputado Moisés Guerra Mota cause alta como presidente en la Comisión Especial de Movilidad.

- Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Secretario

Partido Acción Nacional

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número D.G.P.L.63-II-8-2582, de fecha 23 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de Secretario.

Mediante oficio de la Mesa Directiva número D.G.P.L.63-II-8-4217, de fecha 12 de septiembre de 2017, se comunica la baja correspondiente.

- Diputada Yarith Tannos Cruz

Secretaria

Partido Revolucionario Institucional

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número JCP/FMN/AMF/0102/29112016, de fecha 29 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de Secretaria.

En la Gaceta Parlamentaria. Año XXI, número 4996-X, martes 3 de abril de 2018, se comunica la solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir del 30 de marzo de 2018.

- Diputado David Gerson García Calderón

Secretario

Partido de la Revolución Democrática

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número D.G.P.L.63-II-8-2582, de fecha 23 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de Secretario.

En la Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 4990-I, jueves 22 de marzo de 2018, se comunica la solicitud de licencia a partir del 30 de marzo al 2 de julio de 2018.

- Diputada María García Pérez

Integrante

Partido Acción Nacional

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número D.G.P.L.63-II-8-2582, de fecha 23 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de Integrante.

- Diputado Santiago Taboada Cortina

Integrante

Partido Acción Nacional

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número D.G.P.L.63-II-8-2582, de fecha 23 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de Integrante.

- Diputado Víctor Manuel Silva Tejeda

Integrante

Partido Revolucionario Institucional

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número JCP/FMN/AMF/0124/14122016, de fecha 14 de diciembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de Integrante.

Mediante oficio de la Mesa Directiva número D.G.P.L.63-II-8-3228 de fecha 28 de febrero de 2017; se comunica la baja correspondiente.

- Diputado José Luis Toledo Medina

Integrante

Partido Revolucionario Institucional

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número JCP/FMN/AMF/0102/29112016, de fecha 29 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de Integrante.

- Diputado Daniel Torres Cantú

Integrante

Partido Revolucionario Institucional

- Diputado independiente

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número JCP/FMN/AMF/0102/29112016, de fecha 29 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de Integrante.

En la Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4791, jueves 1 de junio de 2017, se comunica la separación del diputado Torres Cantú del GPPRI.

- Diputada Lillian Zepahua García

Integrante

Partido Revolucionario Institucional

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número JCP/FMN/AMF/0102/29112016, de fecha 29 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de integrante.

- Diputado Carlos Hernández Mirón

Integrante

Partido de la Revolución Democrática

Movimiento Regeneración Nacional

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número D.G.P.L.63-II-8-2582, de fecha 23 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de integrante.

Mediante oficio de la Mesa Directiva número D.G.P.L.63-II-8-4068, de fecha 30 de agosto de 2017, se comunica la baja correspondiente.

Mediante oficio de la Mesa Directiva número D.G.P.L.63-II-8-4728, de fecha 16 de noviembre de 2017; se comunica el alta correspondiente por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional en calidad de secretario.

- Diputado Cuitláhuac García Jiménez

Integrante

Movimiento Regeneración Nacional

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número D.G.P.L.63-II-8-2582, de fecha 23 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de integrante.

Mediante oficio de la Mesa Directiva número D.G.P.L.63-II-8-5507; de fecha 8 de febrero de 2018; se comunica la baja correspondiente.

- Diputada Melissa Torres Sandoval

Integrante

Partido Nueva Alianza

Mediante oficio de fecha 14 de septiembre de 2016, se informa que la diputada Torres Sandoval será la representante del Partido Encuentro Social en la Comisión Especial de Movilidad.

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número D.G.P.L.63-II-8-2582, de fecha 23 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de integrante.

En la Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4766-1, martes 25 de abril de 2017, se informa de la separación de la diputada Torres Sandoval, del PES.

- Diputada Alma Lucia Arzaluz Alonso

Integrante

Partido Verde Ecologista de México

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número D.G.P.L.63-II-8-2582, de fecha 23 de noviembre de 2016, se comunica su alta en la Comisión Especial de Movilidad en calidad de integrante.

Mediante oficio de la Junta de Coordinación Política número JCP/FMN/AMF/0101/29112016, de fecha 29 de noviembre de 2016. Se comunica la baja correspondiente.

- Diputado Moisés Guerra Mota

Presidente

Movimiento Ciudadano

Con fecha 3 de abril de 2018, la Junta de Coordinación Política pública en la Gaceta Parlamentaria,

año XXI, número 4996-X, martes 3 de abril de 2018, la siguiente comunicación:

- Que el diputado Jonadab Martínez García cause baja como presidente de la Comisión Especial de Movilidad.

- Que el diputado Moisés Guerra Mota cause alta como presidente en la Comisión Especial de Movilidad.

• Diputado Alfredo Miguel Herrera Deras

Secretario

Partido Acción Nacional

Mediante oficio de la Mesa Directiva número D.G.P.L.63-II-8-4217, de fecha 12 de septiembre de 2017, se comunica el alta correspondiente.

• Diputado Sergio René Cancino Barffuson

Integrante

Movimiento Regeneración Nacional

Mediante oficio de la Mesa Directiva número D.G.P.L.63-II-8-5507; de fecha 8 de febrero de 2018; se comunica el alta correspondiente.

**Programa de trabajo anual**

• Programa de trabajo correspondiente al segundo año legislativo

- Gaceta Parlamentaria, número 4924, lunes 11 de diciembre de 2017.

**Informe de actividades**

• Informe de actividades correspondiente al periodo diciembre de 2016-agosto de 2017.

- Gaceta Parlamentaria, número 4942, viernes 12 de enero de 2018.

• Informe de actividades referente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018.

- Gaceta Parlamentaria, número 4999, viernes 6 de abril de 2018.

**Actas de las reuniones celebradas.**

1 Acta de instalación

7 Actas de reuniones de junta directiva

7 Actas de reuniones plenarios

Publicación en la Gaceta Parlamentaria:

**Reunión de instalación**, efectuada el martes 13 de diciembre de 2016

Gaceta Parlamentaria, número 4730, miércoles 1 de marzo de 2017.

Correspondiente a la **segunda reunión de junta directiva**, efectuada el martes 28 de marzo de 2017

Gaceta Parlamentaria, número 4782, viernes 19 de mayo de 2017.

Relativa a la **tercera reunión de junta directiva**, llevada a cabo el miércoles 19 de abril de 2017

Gaceta Parlamentaria, número 4923, viernes 8 de diciembre de 2017.

Correspondiente a la **quinta reunión de junta directiva**, llevada a cabo el martes 12 de diciembre de 2017

Gaceta Parlamentaria, número 4992, lunes 26 de marzo de 2018.

Referente a la **sexta reunión de junta directiva**, realizada el jueves 22 de marzo de 2018

Gaceta Parlamentaria, número 5010, lunes 23 de abril de 2018.

**Referente a la séptima reunión de junta directiva**, celebrada el martes 17 de abril de 2018 (sin publicar)

**Primera reunión ordinaria**, efectuada el martes 21 de febrero de 2017

Gaceta Parlamentaria, número 4759, miércoles 12 de abril de 2017.

**Segunda reunión ordinaria**, efectuada el martes 28 de marzo de 2017

Gaceta Parlamentaria, número 4780, miércoles 17 de mayo de 2017.

**Tercera reunión ordinaria**, efectuada el miércoles 19 de abril de 2017

Gaceta Parlamentaria, número 4923, viernes 8 de diciembre de 2017.

**Cuarta reunión ordinaria**, efectuada el martes 7 de noviembre de 2017

Gaceta Parlamentaria, número 4928, viernes 15 de diciembre de 2017.

**Quinta reunión ordinaria**, celebrada el martes 12 de diciembre de 2017

Gaceta Parlamentaria, número 4991, viernes 23 de marzo de 2018.

**Sexta reunión ordinaria**, celebrada el jueves 22 de marzo de 2018.

**Séptima reunión ordinaria**, celebrada el martes 17 de abril de 2018 (sin publicar)

**Resumen de reuniones con servidores públicos, representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil y especialistas en seguridad vial y movilidad, del sector gobierno y sociedad civil en el ámbito internacional**

– **Reunión con el Grupo de Coordinación para la Seguridad Vial en Carreteras y Vialidades Urbanas, celebrada el día 8 de marzo de 2017 dentro de las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro**

Los acuerdos fueron:

- Se reconoce que existe un trabajo previo elaborado con representantes de los diversos sectores, y avalado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en materia de seguridad vial.

- Determinar si las reformas necesarias en materia de seguridad vial, se deben enfocar en una reforma constitucional, en un nuevo ordenamiento denominado Ley General de Seguridad Vial, o bien en reformas viables a diversos ordenamientos (Asentamientos Humanos, salud, seguridad pública, educación, transportes, presupuesto, etcétera) con una eficaz redacción.

- Establecer la metodología a seguir para la elaboración del documento deseado, en el entendido que se cuenta con un documento base, mediante comentarios al mismo y diversas propuestas que deberán ser sistematizadas a fin de perfeccionarlas, y dar seguimiento a los trabajos.

- Análisis expedito del documento base con la finalidad de perfeccionarlo.

- Integración de las mesas de trabajo para la elaboración del documento (representantes por cada sector).

- Es necesario establecer las diferencias entre lo posible o lo ideal en materia de seguridad vial.

- Elaboración de cronograma de actividades.

- Los diputados remitirán al Poder Ejecutivo una propuesta para dar seguimiento a los distintos acuerdos, y generar acuerdos de redacción.

- Generar una coordinación vial y homologación federal en relación a multas y permisos.

– **Intercambio de opiniones con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil respecto del marco normativo en materia de seguridad vial, celebrada el martes 28 de marzo de 2017 (dentro del marco de la segunda reunión ordinaria)**

Las opiniones expresadas fueron:

- Alrededor de 16 mil mexicanos mueren cada año a causa de la inseguridad vial en nuestro país, ya que no hay responsabilidades claras para atenderla.

- Es indispensable tener una agencia nacional de seguridad vial que tenga atribuciones, y presupuesto.



- Existen temas que no deben de omitirse al momento de legislar en la materia de seguridad vial como son: el Registro Nacional de Vehículos, la licencia por sistema de puntos, las fotomultas, y los seguros de responsabilidad civil.
- Es necesario impulsar el Programa de Impulso a la Movilidad Urbana (P007) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mismo que no ha contado con presupuesto durante tres años.
- Las propuestas que se presenten deben ser viables en cuestión presupuestal.
- Se debe tomar en cuenta lo posible antes que lo ideal.
- Mencionó que, en las propuestas para mejorar la seguridad vial, deben de tomarse en cuenta la importancia del factor humano.
- El 1.7 por ciento del PIB (150 mil millones de pesos) es el costo de los hechos de tránsito, por lo que se puede decir que la inseguridad vial impacta a todas las personas.
- Si bien la seguridad vial tiene un costo económico, a largo plazo se genera un gran ahorro en cuanto a gasto público.
- En la Ciudad de México, solo 3 de cada 10 viajes se hacen en automóvil particular y el presupuesto se destina a este modo de transporte, cuando la mayoría de las personas se mueven en transporte público, en bicicleta o caminando.
- La industria de la motocicleta debe de tomarse en cuenta para generar una movilidad urbana sustentable.
- En la legislación marco, la jerarquía de movilidad se determina en base a la vulnerabilidad de los usuarios lo que es un gran avance.
- Deseable el contar con un fondo de movilidad, que sirva a su vez para una mejor infraestructura a favor de los distintos usuarios.
- Es importante definir los instrumentos financieros que determinen cómo poder sufragar la seguridad vial.

- Es necesario regular la seguridad vial en el nivel que sea posible, a través de fortalecer en la legislación: la jerarquía del usuario de la movilidad, los principios de seguridad vial, los observatorios de seguridad vial y la infraestructura vial.

**– Intercambio de opiniones con especialistas en seguridad vial y movilidad, del sector gobierno y sociedad civil en el ámbito internacional, realizado el miércoles 19 de abril de 2017 (dentro del marco de la tercera reunión ordinaria).**

Se realizaron los siguientes comentarios:

- Se debe de tener en cuenta a la bicicleta, porque esta es el engranaje, entre el peatón y su incremento de velocidad, pero de una manera saludable.
- Se debe de incluir dentro de todos los proyectos educativos institucionales: hábitos saludables, en términos de seguridad vial.
- Necesario instaurar estrategias, no solo para la promoción, sino para el uso adecuado de la bicicleta más allá de lo deportivo; y hacer de los países “un lugar de y para ciclistas”.
- Las estrategias deben ser encaminadas a usar el equipo de protección necesario y reducir la velocidad.
- El Registro Único Nacional de Tránsito, tiene por fin evitar el problema de disparidad de información entre los municipios; lo cual se ha conseguido a través de actualizar toda la información en línea, lo que ha permitido reducir el fraude en relación a los registros, en cuanto a comportamiento y licencias de conducción.
- Importante fortalecer el control local de quién expide las licencias de conducir.
- El crecimiento exorbitante de las motocicletas como modo de transporte puede convertirse en un problema y en un obstáculo para cumplir con las metas de acción por la seguridad vial. Por lo que es deseable desincentivar su uso y establecer los controles precisos para su utilización.
- Es necesario el homologar criterios en el orden nacional para expedir licencias.

- La existencia de un padrón nacional de conductores podría ayudar a calificar reincidencias, en relación a infracciones.
- Es necesario modificar la manera en cómo se evalúa la experiencia de cada uno de los conductores de cualquier vehículo.
- La reincidencia en cuanto a cometer una infracción de tránsito, debe ser motivo primero de suspensión y después de revocación.
- Se mencionó la relación existente entre seguridad vial y el valor de la vida.
- El comportamiento humano erróneo es la principal causa de los hechos de tránsito.

### Eventos realizados

– **Foro Rodando rumbo al sexto Foro Mundial de la Bicicleta, Ciudades hechas a Mano, realizado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 16 de noviembre de 2016.**

Durante el foro se expresaron las siguientes ideas:

- Que la infraestructura que necesitan las ciudades es la que abona a la movilidad activa (no motorizada).
- Que la planeación urbana y la protección al medio ambiente no son integrales.
- Que la participación ciudadana es fundamental, para generar una auténtica democracia participativa, tanto en el quehacer legislativo como en la implementación de políticas públicas (evaluación y ejecución).
- Que las ciudades deben ser hechas a mano, es decir con la participación de todos.
- Que el tema de la movilidad debe ser parte de la agenda de los tres órdenes de gobierno.
- Que la movilidad es de suma importancia para acceder al derecho a la ciudad y a otros derechos humanos.
- Que el suelo urbano es generador de riqueza, algo que no se ha tomado en cuenta.
- El presupuesto para la movilidad urbana sustentable debe obtener recursos por ley, y no a través del presupuesto de egresos, ya que con ello se genera certidumbre presente y futura.
- La transversalidad entre políticas públicas y presupuesto es fundamental para lograr su eficacia.
- La movilidad no sustentable impacta de manera negativa en la salud de las personas.
- La coordinación metropolitana en materia de movilidad debe ser vigilada por la ciudadanía.
- Los datos duros en materia de movilidad en relación al desarrollo urbano no son suficientes.
- Una seguridad vial eficaz es fundamental para la movilidad sustentable, por lo que debe de existir una dependencia de gobierno encargada de esta.
- La movilidad no sustentable da lugar al aislamiento de las personas y a la desigualdad entre ellas.
- La movilidad debe ser parte de la agenda pública.
- Las ciudades son para el automóvil y no para las personas (8 de cada 10 pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se destinan a beneficiar el uso del automóvil).
- La movilidad puede unir o separar a las personas.
- La agenda de movilidad o es una moda, o un capricho; es la manera de resolver un problema que viven las personas.
- La movilidad es parte de las ciudades.
- Las ciudades están hechas a imagen y semejanza del automóvil.
- En las ciudades al utilizar los sistemas viales, están los que se sienten enojados, los que se han resignado y los que utilizan la bicicleta.

- La bicicleta es nuestro caballo de Troya.

**– Inauguración de los biciestacionamientos, realizada el miércoles 19 de abril de 2017 (dentro del marco de la tercera reunión ordinaria).**

A convocatoria del diputado Jonadab García Martínez, Presidente de la Comisión Especial de Movilidad, se inauguraron los biciestacionamientos al interior del Palacio Legislativo de San Lázaro.

**– Se llevó a cabo el primer *Encuentro de organizaciones de la alianza nacional por la seguridad vial*, el 9 de agosto de 2017.**

Evento al que se invitó a la Presidencia de la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados, y en donde se manifestó que los objetivos de dicha Alianza han quedado plasmados en lo posible en la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Seguridad Vial.

**– Realización del *Foro nacional de movilidad y seguridad vial*, realizado el 23 de marzo de 2018, en Guadalajara, Jalisco; en el Patio Central del Congreso de Jalisco**

El objetivo de este evento fue:

Contar con el análisis especializado de las propuestas legislativas presentadas en el Congreso de la Unión durante la LXIII Legislatura, así como recabar información nacional e internacional que coadyuve a la actualización y mejora de un marco normativo en materia de seguridad vial, a través de recomendaciones, mejores prácticas de organismos internacionales y/o derecho comparado.

Reconocer el esfuerzo que realizan diversos actores en la difusión, promoción, realización o implementación de estrategias y/o programas; así como acciones encaminadas a la prevención de accidentes de tránsito.

Incentivar el trabajo periodístico que sea propositivo, original, documentado e informado y que promueva el respeto a la vida e integridad de todas las personas en sus traslados cotidianos en las vías públicas del país, independientemente del modo de transporte que decidan utilizar.

Las ponencias presentadas en este evento fueron:

“La movilidad y la seguridad vial en el ámbito internacional un reto para México”, presentada por Adriana Lobo; Directora ejecutiva del World Resources Institute México (WRI México).

La Movilidad y la Seguridad Vial como una política de Estado, presentada por Mariana Orozco Camacho (Ex funcionaria de la Sedatu).

“Las entidades y municipios como entes de cambio para una adecuada movilidad y seguridad vial”, presentada por Mario Ramón Silva Rodríguez; profesor investigador en la Maestría y doctorado de Movilidad, Transporte y Territorio de la Universidad de Guadalajara, así como Director General del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Imeplan).

### Investigaciones y proyectos

– Investigación “Propuestas normativas para un mejor gasto público en movilidad urbana”, presentada en la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Movilidad, efectuada el martes 21 de febrero de 2017.

La investigación de mérito tiene por objetivo diseñar una ruta crítica de elementos para la integración de propuestas legislativas que potencialicen las políticas de movilidad sustentable de acuerdo a los lineamientos de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

– Realización del *Foro nacional de movilidad y seguridad vial*, realizado el 23 de marzo de 2018, en Guadalajara, Jalisco; en el Patio Central del Congreso de Jalisco.

El objetivo de este evento fue:

Contar con el análisis especializado de las propuestas legislativas presentadas en el Congreso de la Unión durante la LXIII Legislatura, así como recabar información nacional e internacional que coadyuve a la actualización y mejora de un marco normativo en materia de seguridad vial, a través de recomendaciones, mejores prácticas de organismos internacionales y/o derecho comparado.

Reconocer el esfuerzo que realizan diversos actores en la difusión, promoción, realización o implementación de estrategias y/o programas; así como acciones encaminadas a la prevención de accidentes de tránsito.

Incentivar el trabajo periodístico que sea propositivo, original, documentado e informado y que promueva el respeto a la vida e integridad de todas las personas en sus traslados cotidianos en las vías públicas del país, independientemente del modo de transporte que decidan utilizar.

Las ponencias presentadas en este evento fueron:

“La movilidad y la seguridad vial en el ámbito Internacional un reto para México”, presentada por Adriana Lobo; Directora ejecutiva del World Resources Institute México (WRI México).

“La movilidad y la seguridad vial como una política de Estado”, presentada por Mariana Orozco Camacho (Ex funcionaria de la SEDATU).

“Las entidades y municipios como entes de cambio para una adecuada movilidad y seguridad vial”, presentada por Mario Ramón Silva Rodríguez; profesor investigador en la maestría y doctorado de movilidad, Transporte y Territorio de la Universidad de Guadalajara, así como Director General del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).

Se ha cumplido en tiempo y forma con la comprobación de los gastos otorgados por el Comité de Administración para la realización de dichas investigaciones y proyectos.

### **Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia**

• El 27 de septiembre del 2017, se presentó la “**Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley General de Seguridad Vial**”, con el apoyo de más de 100 firmas de diputados de distintas fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, entre estas las de los Coordinadores Parlamentarios, que se han adherido a este proyecto a favor de la vida de los usuarios de la vía pública.

El documento en cita fue turnado en misma fecha a las comisiones unidas de Gobernación y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para dictamen, así como a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y **Especial de Movilidad para opinión**.

• La **opinión de la Comisión Especial de Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley General de Seguridad Vial**, fue aprobada por unanimidad y en sus términos en la cuarta reunión ordinaria de la Comisión Especial de Movilidad, celebrada el martes 7 de noviembre de 2017, remitiéndose en tiempo y forma a la Comisión de Gobernación, mediante oficio CEMOV/132/LXIII/2017; y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante oficio CEMOV/131/LXIII/2017.

Siendo esta: “**Resulta procedente aprobar en sus términos la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley General de Seguridad Vial**”

Cuarta Reunión Ordinaria Mediante oficio número D.G.P.L.63-II-3-3541, de fecha 17 de abril de 2018, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y en relación a la **Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley General de Seguridad Vial**” se informa del siguiente trámite: “Retírese de las Comisiones y actualícense los registros parlamentarios”.

Palacio Legislativo de San Lázaro  
a 1 de junio de 2018

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 166 y 208 fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el informe final de la Comisión Especial de Movilidad correspondiente al periodo diciembre de 2016- julio de 2018, con la firma del presidente de este órgano de apoyo legislativo, en virtud de la extinción formal de las comisiones especiales de la LXIII Legislatura y el correspondiente proceso de entrega-recepción.

Atentamente  
Diputado Moisés Guerra Mota (rúbrica)  
Presidente

DE LA DIPUTADA ISAURA IVANOVA POOL PECH, CORRESPONDIENTE AL FORO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS 70 AÑOS DESPUÉS DE 1948: LECCIONES PARA LOGRAR UNA PAZ SOSTENIBLE, CELEBRADO DEL MARTES 15 AL SÁBADO 19 DE MAYO DE 2018, EN NUEVA YORK

Para conmemorar el aniversario de la guerra de 1948 y el posterior desarraigo y desplazamiento masivo de palestinos, conocido en árabe como Al-Nakba (La Catástrofe), el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del Pueblo Palestino (CEIRPP), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), convocó al foro sobre la cuestión de palestina: *70 años después de 1948: lecciones para lograr una paz sostenible*, en la ciudad de Nueva York, los días 17 y 18 de mayo de 2018.

El foro reunió a palestinos, israelíes, activistas, representantes de la comunidad diplomática, sociedad civil y expertos internacionales en este tema.

Se abordó en su mayoría el tema de los problemas relacionados con la guerra de 1948, La Nakba, los subsecuentes desplazamientos masivos y el desarraigo de los palestinos. Asimismo se destacaron los problemas derivados de la ocupación por Israel que bloquea y reprime a la población árabe.

La Nakba (Catastrofe) hace referencia a la guerra desatada hace 70 años cuando bandas sionistas consumaron 70 masacres dejando aproximadamente 15 mil palestinos asesinados, se destruyeron 530 pueblos y se expulsaron más de 800 mil palestinos de sus hogares, lo cual dio como resultado el establecimiento del estado de Israel.

Como representante del Congreso mexicano, y en mi calidad de presidenta del Grupo de Amistad México-Palestina, fui recibida por Elio Tamburi, director de la División de Derechos para Palestina en la Naciones Unidas; asimismo, tuve la oportunidad de conversar con Raid Mansur, representante del Estado palestino ante la ONU.

Manifesté mi solidaridad, y la del Pueblo mexicano, por la ola de violencia que en ese momento desató la decisión de Estados Unidos de América (EUA) de trasladar la sede de su embajada a Jerusalén, y que generó la muerte de más de 100 personas.

Asimismo, se entablaron conversaciones sobre el interés, ya varias veces expuesto por el embajador de Palestina en México, Mohamed Saadat, de que el Estado mexicano eleve a rango de embajada a la representación palestina en México, y sobre el punto de acuerdo sobre este tema, que presenté y fue aprobado por la comisión permanente del Congreso mexicano.

Dicho lo anterior, adjunto al presente, un informe proporcionado por la presidencia del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, en el cual se detallan las participaciones y las conclusiones del mencionado foro.

Foro de las naciones unidas sobre la cuestión de palestina *70 años después de 1948: lecciones para lograr una paz sostenible* (sede de la ONU, Nueva York, EUA.)

El foro de las Naciones Unidas sobre la cuestión de palestina *70 años después de 1948: lecciones para lograr una paz sostenible*, se celebró en Nueva York los días 17 y 18 de mayo de 2018, bajo los auspicios del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. El 16 de mayo, antes de las sesiones públicas, el Comité celebró consultas privadas con representantes de organizaciones de la sociedad civil de Palestina, Israel y distintas partes del mundo.

El foro reunió a expertos palestinos, israelíes e internacionales, así como representantes de la comunidad diplomática y la sociedad civil, para poner de relieve la necesidad de abordar de manera sustantiva las cuestiones relativas a la guerra de 1948 y el posterior desplazamiento y desarraigo en masa de palestinos en el contexto de los esfuerzos desplegados para alcanzar un arreglo general, justo y duradero de la cuestión de palestina, y como condición necesaria para que esos esfuerzos prosperen. En una serie de mesas redondas interactivas dirigidas por un moderador y presididas por miembros de la mesa del Comité, se evaluaron los acontecimientos de 1948, que en árabe se conocen como la Nakba (la catástrofe), y la relevancia que mantienen en la actualidad, así como el desplazamiento de palestinos, las cuestiones de la rendición de cuentas y la justicia de transición, y las maneras de salir del estancamiento político entre Palestina e Israel. El foro ofreció a los expertos y las organizaciones de la sociedad civil una valiosa plataforma de promoción para fundamentar las medidas diplomáticas y de política que se adoptan en la sede de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina.

Al inicio de cada mesa redonda se mostraron fragmentos breves del documental titulado *Voices Across the Divide*.

En la sesión inaugural, la señora **Amina J. Mohammed, vicesecretaria general**, transmitió un mensaje del **secretario general António Guterres** en que se señalaba que en 2018 se conmemoraba el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que debía guiar la búsqueda de una solución duradera a la cuestión de Palestina. El secretario general recalca en su mensaje la necesidad de encontrar esa solución y afirmaba que los recientes actos de violencia en la Franja de Gaza eran un recordatorio de que la comunidad internacional no había logrado dar una respuesta justa y duradera al sufrimiento de los refugiados palestinos. Destacaba que, por el contrario, la vida de generaciones de palestinos e israelíes había estado definida y limitada por un conflicto que había enturbiado su entorno físico y humano con una atmósfera de miedo, desconfianza mutua y desesperación. El establecimiento de asentamientos ilegales y su ampliación estaban ocasionando todavía más desplazamientos y constituían un obstáculo importante para alcanzar una solución biestatal. Además, los inaceptables actos de violencia e incitación exacerbaban la desconfianza, y la actividad militante y la falta de unidad palestina también eran impedimentos para una solución negociada. El secretario general subrayaba en su mensaje que las Naciones Unidas seguirían prestando apoyo a los israelíes y a los palestinos en el camino hacia la paz ayudándolos a tomar medidas históricas para lograr dos estados que vivieran el uno junto al otro en condiciones de paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, con Jerusalén como capital de ambos.

El señor Fodé Seck, presidente del Comité y embajador del Senegal, recordó que el Comité se había reunido en 2017 con ocasión de los 50 años de la ocupación israelí del territorio palestino, y señaló que la Cuestión de Palestina, sin embargo, no había comenzado en 1967. Dijo que, en la memoria colectiva de los palestinos y el mundo árabe en general, la Nakba evocaba recuerdos de un desastre nacional que había significado pérdidas, despojos, la destrucción de pueblos y el desplazamiento de cientos de miles de personas. A la catástrofe siguieron decenios de exilio y más guerra, desplazamientos y sufrimiento. De hecho, era difícil no concluir que la Nakba era un elemento central en la

cuestión de Palestina. Si ese hecho no se admitía debidamente y si no se actuaba en consecuencia, seguiría siendo difícil alcanzar la paz en el Oriente Medio. Como reconoció el Consejo de Seguridad, debía adoptarse un enfoque amplio para sostener la paz que abordara las causas profundas del conflicto y tuviera en cuenta los vínculos entre el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos. El orador se comprometió a seguir abogando en favor del pueblo palestino, en particular de su derecho a regresar a sus hogares, y señaló el papel fundamental que desempeñaba el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. En todo el mundo, para alcanzar la paz y un futuro inclusivo había sido necesario revisar el pasado doloroso y formular preguntas difíciles a todas las partes. Con ese espíritu, el orador pidió a los participantes en el foro que ayudaran a movilizar esfuerzos diplomáticos para iniciar negociaciones creíbles que permitieran lograr una paz justa.

La señora Hanan Ashrawi, representante del Estado de Palestina y miembro del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, reconoció que durante mucho tiempo el Comité había proporcionado al pueblo palestino esperanza, que era un bien escaso. Aseguró que el pueblo estaba sufriendo un sistema de injusticia permanente y destacó que 70 años era demasiado tiempo para que subsistieran las injusticias de la expulsión y la opresión. En la actualidad, cada vez que trataban de defenderse los palestinos, que no gozaban de seguridad propia, se planteaban inmediatamente inquietudes acerca de la seguridad de Israel. La oradora señaló a modo de ejemplo que, esa misma semana, decenas de manifestantes civiles –incluidos mujeres y niños– habían sido abatidos por soldados de Israel, que aseguraban que se habían visto obligados a actuar “en legítima defensa”. Si se permitía que se perpetuase esa repugnante anomalía de impunidad y desprecio por el derecho internacional, se corría el riesgo de que destruyera el sistema internacional construido por las Naciones Unidas. La oradora señaló que era el actual gobierno de los EUA el que había hecho imposibles las negociaciones con arreglo a la antigua fórmula, y que los palestinos venían negociando desde hacía decenios, a pesar de que, en virtud del cuarto Convenio de Ginebra, no cabía esperar que un pueblo que vivía bajo un régimen de ocupación negociara con el ocupante bajo coacción. Sin embargo, no podía persistir un proceso de negociaciones de paz en que el ocupante

era premiado por el solo hecho de sentarse a hablar y Palestina no recibía sino amenazas y chantajes o era acusada de constituir una amenaza terrorista. Los palestinos no pedirían a Israel su libertad, sino que esta era su derecho. Encuadrando el caso de Palestina en un contexto más amplio, la oradora advirtió que, con el trasfondo del aumento del populismo, el aislacionismo, el nacionalismo y la arrogancia del poder, las personas debían estar en alerta ante el sectarismo y las reivindicaciones de excepcionalidad.

En la primera mesa redonda, sobre el tema *Lo sucedido en 1948: ¿por qué importa?*, los oradores describieron a grandes rasgos los acontecimientos que culminaron en la aprobación de la resolución 181 de la Asamblea General en 1947, por la que se autorizó la partición del Mandato de Palestina, y los efectos de que se hubiera establecido solo uno de los dos estados previstos. Los panelistas debatieron acerca de los fundamentos de la fórmula biestatal; algunos subrayaron que esa fórmula era fundamental para impulsar la cuestión de Palestina en el foro mundial. Otros se pronunciaron a favor de una estrategia que fuera más allá de las fronteras territoriales y se centrara en la reconciliación y la igualdad de derechos. En ese contexto, se sugirió que el conflicto palestino-israelí no era una cuestión étnica y nacional del tipo “nosotros contra ellos” sino más bien un conflicto entre quienes defendían la paz y la justicia y quienes estaban en contra. Los representantes de los estados y las organizaciones de la sociedad civil formularon observaciones sobre los vínculos entre la historia de Palestina y su realidad actual. Los participantes establecieron paralelismos entre el caso de Israel y Palestina y los casos de Namibia y Sudáfrica en sus respectivos regímenes de ocupación y apartheid. Todos estuvieron de acuerdo en que, para alcanzar una paz justa y sostenible entre Israel y Palestina, sería necesario reconocer plenamente la Nakba y exigir cuentas a Israel por los crímenes cometidos en 1948 y desde entonces.

En la segunda mesa redonda, titulada *El desplazamiento como fenómeno continuo: la Nakba constante*, se examinó el desplazamiento interno y externo de palestinos y la denegación de la posibilidad de regresar, como ciudadanos, a sus hogares y pueblos. Se suscitó un debate sobre el término “ocupación permanente” y algunos participantes subrayaron que ese concepto no existía en el derecho internacional y que la situación constituía una “colonización” propiamente dicha.

También expresaron su apoyo a que la Corte Internacional de Justicia examinara la cuestión. Otros participantes observaron que las prácticas de Israel —que, según su argumentación, equivalían a racismo— se estaban consagrando en la legislación nacional, lo que haría más difícil que los activistas y abogados de derechos humanos las impugnaran en los tribunales israelíes.

Los participantes plantearon la cuestión de mejorar la protección internacional brindada a los palestinos, incluidos los refugiados, y exhortaron a los estados miembros a que adoptaran una postura firme y recordaran a Israel sus obligaciones en virtud del derecho internacional. En particular, la difícil situación en Gaza, donde Israel era todavía la potencia ocupante, justificaba una intervención inmediata. Los participantes también destacaron que la Cuestión de Palestina estaba cobrando impulso entre los movimientos sociales transversales en EUA.

El foro continuó el 18 de mayo con la tercera mesa redonda, *Sobre los refugiados y la solución de la Cuestión de Palestina*, en que se debatieron asuntos relativos a los refugiados palestinos, como las ramificaciones jurídicas y psicosociales para los palestinos que habían sido desplazados de sus hogares en 1948 y posteriormente, así como para las varias generaciones de descendientes. Los participantes pusieron de relieve el carácter universal de los derechos de los refugiados, contrario a la percepción tan mentada de que los refugiados palestinos gozan de “un estatuto y derechos especiales” de los que no gozan otros refugiados. Los panelistas y participantes con experiencia en el campo de la justicia de transición subrayaron el beneficio sustancial que podría reportar el establecer un sistema de búsqueda de la verdad, reparaciones y reconciliación para la solución del conflicto israelí-palestino y realizar los preparativos necesarios, incluso antes de que se llegara a un acuerdo. Se formularon sugerencias para poner en contacto a quienes abogaban por los derechos del pueblo palestino y diversas oficinas conexas de la Organización de las Naciones Unidas, como la del relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Se sugirió que, a la hora de procurar reparaciones, los refugiados palestinos debían ser tratados como ciudadanos desposeídos de un país —Palestina— y no como refugiados apátridas, y que la ONU debía rendir cuentas por la no aplicación de la resolución 181 de la

asamblea general y otras resoluciones posteriores sobre la Cuestión de Palestina. Se reiteró que el obtener una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia podía impulsar la causa palestina.

En la cuarta mesa redonda, sobre la manera de avanzar para lograr una paz sostenible, los oradores destacaron la importancia de poner fin a la ocupación como condición fundamental para que el pueblo de Palestina fuera libre e independiente y como requisito previo necesario para una solución biestatal. Además, los estados miembros deberían establecer alianzas con la sociedad civil y los jóvenes, sin dejar de ejercer presión económica y diplomática sobre el gobierno de Israel. Entre las medidas de presión, se podría trabar un embargo sobre la adquisición de armas y bienes y servicios relacionados con la seguridad de Israel. Por el contrario, las inversiones en el Estado de Palestina podrían servir para empoderar a los jóvenes y enriquecer la economía. En respuesta a las preguntas sobre las violaciones de los derechos humanos y la condición de estado, los oradores señalaron que era importante luchar por la igualdad al mismo tiempo que se luchaba por la libre determinación. El debate sobre la situación de los Acuerdos de Oslo condujo a una conversación más amplia sobre diferentes modelos de resultados respecto de la Cuestión de Palestina, desde la solución biestatal hasta una confederación basada en la resolución 181 de la asamblea general o una solución de un solo Estado en que todos los habitantes tuvieran igualdad de derechos.

Los oradores también pusieron de relieve la sensibilidad entre los israelíes judíos en cuanto a la percepción de lo que el “derecho de retorno” de los refugiados palestinos podría significar en la realidad para una sociedad que había creado y defendía el Estado de Israel como un refugio para el pueblo judío. En ese contexto, la realidad de los acontecimientos políticos sobre el terreno tal vez hubiera hecho imposible dismantelar los asentamientos. Sin embargo, otros oradores y participantes afirmaron que aplicar las decisiones de la ONU y permitir el ejercicio de los derechos humanos fundamentales del Pueblo Palestino era de importancia primordial, y que los autores de actos ilegales e ilegítimos no podían ser justificados y eximidos de responsabilidad por el paso del tiempo.

Atentamente

Diputada Isaura Ivanova Pool Pech (rúbrica)

DE LA DIPUTADA MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES, RELATIVO AL FORO INTERNACIONAL *DESARROLLO DEL PARLAMENTARISMO*, CELEBRADO EL LUNES 4 Y EL MARTES 5 DE JUNIO EN MOSCÚ, RUSIA

### Alcances generales de la reunión

El foro internacional *Desarrollo del Parlamentarismo* se llevó a cabo el 4 y 5 de junio de 2018 en Moscú, Rusia. En este foro participamos la delegación parlamentaria mexicana, de la cual formé parte como vicepresidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados. De cara al inicio del foro, el presidente de la Duma estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, Vyacheslav Volodin, mantuvo una reunión bilateral con la delegación para fortalecer lazos y compartir experiencias legislativas. Los legisladores mexicanos intervinimos en la mesa redonda *Cooperación interparlamentaria Rusia–América Latina. Perspectivas de cooperación y puntos de crecimiento*, así como en la sección *Desarrollo de legislación nacional: Elaboración de leyes en el interés de los pueblos soberanos, intercambio de mejores prácticas y armonización internacional*, en el marco del foro.

### Temas abordados

#### 1) Fortalecimiento y apoyo legislativo para el desarrollo de la economía mundial en el siglo XXI, esferas tecnológicas y recursos

En cuanto al fortalecimiento y apoyo legislativo para el desarrollo de la economía mundial en el siglo XXI, nos ocupó el tema de la globalización de la economía mundial, el cual es un hecho que nadie puede detener ni acotar. La pregunta que cada nación tiene que plantearse es cuál es la mejor manera de integrarse a ese proceso mundial para obtener los máximos beneficios posibles.

La globalización de la economía ha sido producto de cambios fundamentales en la naturaleza de la actividad económica y de avances tecnológicos, lo que ha modificado la forma de producir, la fisonomía de los empleos disponibles y las fuentes de riqueza.

El primer motor del cambio fue la aparición de los sistemas digitales de comunicación, los faxes, los satélites, los teléfonos celulares y toda la variedad de com-



putadoras que se comenzaron a asociar con estas tecnologías, transformaron las relaciones de poder entre los diversos grupos de la población y alteraron la capacidad de los gobiernos en el mundo entero de controlar a sus poblaciones.

Las comunicaciones también cambiaron la manera como se podían vincular las empresas entre sí y las diversas plantas de una empresa con sus directivos.

En forma inmediata hicieron posible la existencia de plantas manufactureras en los lugares más recónditos del mundo, todas ellas comunicadas en forma permanente como si compartieran un mismo espacio. Las distancias dejaron de medirse en términos de kilómetros para hacerlo en términos de segundos.

## **2) Fortalecimiento de la seguridad internacional y el papel que juegan los parlamentos en el tema**

Se dice que “un parlamento eficaz constituye un elemento vital para el éxito de cualquier transición desde un conflicto hacia la paz.” No obstante, en muchas situaciones conflictivas dentro de un Estado, el parlamento ha dejado de existir o ha sido ajeno por situaciones externas. En ese caso, su capacidad para hacer frente a las enormes dificultades que plantea una reconciliación es a menudo limitada.

Un parlamento verdaderamente representativo de todos los componentes de la sociedad y que brinde una plataforma nacional según sea el caso de cada una de las potencias internacionales para un intercambio libre y abierto de opiniones es ya en sí mismo un signo importante de que la reconciliación está en curso; es también un factor importante de consolidación del proceso de reconciliación.

La seguridad internacional actualmente se ve afectada principalmente por diferencias comerciales en donde los aliados son los que cuentan con mayor poder adquisitivo para hacer frente a amenazas de diversos mercados que atentan contra el desarrollo financiero de las naciones.

## **3) Desarrollo de legislación nacional: Elaboración de las leyes en beneficio de las naciones soberanas, intercambio de las mejores prácticas y armonización internacional**

Las tendencias mundiales revelan que el espacio cívico, llámese así al entorno institucional en el que participan los ciudadanos, tras registrar una expansión continua en las últimas décadas, se ha reducido en los años recientes. Existen informes sobre el desarrollo mundial donde se concluye que muchos gobiernos están estableciendo barreras legales para restringir el funcionamiento de los medios de comunicación y de las organizaciones de la sociedad civil, y reduciendo su autonomía frente al Estado.

Esto pone un alto al avance y al desarrollo pues lejos de aprovechar las tecnologías para facilitar los trabajos de los gobiernos en donde se dé a conocer fácilmente a la población lo que los parlamentos hacen en favor de la ciudadanía, se detiene con la restricción de las fuentes de información.

Específicamente en el caso mexicano, hablamos sobre la importancia de desarrollar leyes en materia anticorrupción. En esta legislatura, nos propusimos establecer un sistema con sustento constitucional y legal con el objeto de combatir de manera más eficaz el fenómeno de la corrupción en el servicio público y que incluye mecanismos de colaboración, intercambio de información y diseño de políticas integrales en la materia, aplicables a las autoridades que lo integran.

Así como trabajar permanentemente en la inclusión de las mujeres en la política y abrir cupos de género para propiciar la igualdad en las cámaras parlamentarias nacionales, entre ellas cupos por ley, escaños reservados y cupos voluntarios de los partidos políticos, se han expandido a más de 100 países, orgullosamente en México tenemos una representación en Cámara de Diputados del 42 por ciento, dato que nos aplaudieron los demás países.

## **Conclusiones**

Los asistentes al foro convocados por iniciativa de la Duma estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, comprendiendo el entendimiento de que una institución legislativa elegida por el pueblo es fundamental para las sociedades democráticas modernas, reconocimos que la colaboración interparlamentaria multilateral mejora la comprensión entre las naciones y establece canales para el diálogo, que conduzca a unas relaciones intergubernamentales equilibradas, previsibles y mutuamente beneficiosas.

La participación de la delegación mexicana fue sumamente enriquecedora pues pudimos conocer los problemas que tienen en todo el mundo en el tema del desarrollo y su fortalecimiento, los problemas son muy similares, aunque con contextos diferentes, todos los países estamos en una constante búsqueda de solucionar los problemas que tenemos.

Los problemas se generalizan en Centro y Sudamérica, pero no son ajenos a los países de Europa, Asia o África.

-Tratando de profundizar e intensificar los vínculos interparlamentarios para promover el programa de cooperación internacional unificado, que conduzca al interés superior de las naciones, y que participe en las instituciones de la sociedad civil y en la comunidad académica y académica, así como teniendo en cuenta el deseo común de fortalecer la interacción entre los órganos legislativos y el intercambio de conocimientos especializados y prácticas óptimas a fin de mejorar la formulación de leyes, trabajamos en conjunto para llegar a coincidencias entre nuestros países y encontramos soluciones bilaterales a los problemas que nos hermanan.

-Como delegación dejamos muy claros los retos que vienen para nuestro país, y cómo hemos superado los problemas concernientes a la Cámara de Diputados, enriqueciendo el foro con experiencias que nos sucedieron durante la legislatura y sacamos adelante siempre poniendo de frente lo que mejor conviniera al país y la ciudadanía.

-Nosotros, los participantes del foro internacional *Desarrollo del parlamentarismo*, reconocemos la importancia de una cooperación equitativa y equitativa entre las naciones y sus alianzas para asegurar el desarrollo sostenible mundial, la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales, establecer un espacio de información mundial seguro y abierto y fortalecer los esfuerzos colectivos en la lucha contra el terrorismo y otros desafíos y amenazas comunes.

-Buscaremos fomentar el uso de los canales de cooperación interparlamentaria para facilitar la distensión de las tensiones en las relaciones internacionales, reducir el enfrentamiento y el potencial de conflicto, fortalecer la cooperación para eliminar las amenazas existentes a la paz y la seguridad.

-Tomamos nota de la ampliación del apoyo parlamentario al establecimiento de un orden mundial policéntrico y justo bajo el liderazgo de las Naciones Unidas, el mejoramiento general de la gobernanza económica mundial, el logro de un crecimiento estable y dinámico, así como la cooperación en las esferas cultural y humanitaria para el bien común.

-Tenemos la intención de continuar la coordinación de las actividades parlamentarias sobre el apoyo legislativo de las zonas de regulación innovadoras relacionadas con la transición al nuevo orden económico tecnológico y la rápida digitalización de todas las esferas de la vida; cooperar estrechamente en la formulación de normas comunes y normas uniformes para el intercambio y la protección de la información, introducción de tecnologías digitales en la gobernanza del Estado, esfera social en aras de mejorar la calidad de vida de las personas.

-Finalmente; recibimos con beneplácito la sinergia de los esfuerzos de los parlamentarios, los líderes de opinión, los representantes de las comunidades académica, cultural y de internet, para fortalecer el compromiso con el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la dignidad humana y condenamos la práctica de la aplicación de restricciones unilaterales y otras medidas represivas, incluidas las dirigidas a parlamentarios y medios de comunicación, pasando por alto a las Naciones Unidas, en contradicción con el derecho internacional, el espíritu del parlamentarismo, e interrumpiendo el marco de la confianza mutua.

-Personalmente, en una interesante experiencia, representé a México, presentando el Sistema Nacional Anticorrupción, despertando el interés de varios países: Kirguistán se interesó en la declaración de intereses y Francia me preguntó cómo le hicimos las mujeres para llegar más del 42 por ciento a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Diputada Martha Sofía Tamayo Morales (rúbrica)

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

A la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 27 de junio, a las 10:30 horas, en el salón F del edificio G.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de la siguiente iniciativa turnada a la Comisión de Protección Civil:
  - A) Dictamen de la Comisión de Protección Civil a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de marzo a mayo de 2018.
7. Asuntos generales:
  - A) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Seguros y Finanzas y la Ley General de Protección Civil.

Atentamente  
Diputado Adán Pérez Utrera  
Presidente

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

### Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, pronosis, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

### Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

### Módulos y temario

**Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)**

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

## Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

## Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo
- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo por conglomerados
- Muestreo sistemático

## Encuestas:

- Encuesta panel
- Trackings
- Encuesta de salida
- La logística
- Planificación de exit polls

## Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional
- Imagen deseada y gestión de imagen
- Construcción de la imagen pública
- Mensajes clave
- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

## Bases completas:

[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio\\_2018.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf)

Atentamente

Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal  
Director General

**Avisos**

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Ganadores del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018

**Primer lugar**

Título: Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Autores: doctor Carlos Rodríguez Castelán, maestra Laura Moreno y maestra Kiyomi Cadena Kotsubo.

**Segundo lugar**

Título: Efecto de la transparencia en la eficiencia recaudatoria del impuesto sobre nóminas en México.

Autor: ciudadano Rubén Pérez Camargo.

**Tercer lugar**

Se declara desierto.

**Mención honorífica**

Título: La inclusión financiera como mecanismo para la reducción de la pobreza: nueva evidencia sobre México.

Autora: Licenciada Mariana Carmona Ambriz.

**Mención honorífica**

Título: Efectos de la inversión pública en la atracción de inversión extranjera directa en las entidades federativas.

Autor: maestro Rolando de Luna Dávila

La ceremonia de premiación se realizará el miércoles 25 de julio, a las 11:00 horas, en el Palacio Legislativo.

Atentamente  
Maestro Alberto Mayorga Ríos  
Director General

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>